



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°51 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°51
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
JUEVES 17 DE NOVIEMBRE 2022, 09:00 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°50 (DIGITAL).
2. AUDIENCIA; SRA. CLAUDIA GONZÁLEZ R. /PRESENTACIÓN AVANCE DISEÑO NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL. PRESENTA SRA. ANNA DELGADO HURTADO, PROFESIONAL DIR. OBRAS.
3. SOLICITUD ACUERDO PARA MODIFICAR FECHA SESIÓN ORDINARIA N°53 POR CORRESPONDER DÍA FERIADO (08.12.2022) AL 07.12.2022.(VOTACION)
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°85/86/87/88/89/90/91 Y 92 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA, DIR. DAF. (VOTACIÓN)
5. SOLICITUD ACUERDO PARA MODIFICAR NOMBRE DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO MELIMAN" POR "CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO VALLE DE ELIKURA" EN CERTIFICADO N°150 EL CUAL APRUEBA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN EN SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. PRESENTA SRTA MARÍA JOSÉ AVILA, PROFESIONAL PEQUEÑAS LOCALIDADES. (VOTACIÓN)
6. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DAEM, PRESENTA SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P. DIR. DAEM ®, Y SR. LUIS NAHUELCOY E. JEFE DE FINANZAS DAEM. (VOTACIÓN).
7. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-15-LQ22, DENOMINADA "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA CALEBU", PRESENTA SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P. DIR DAEM ®, Sr. LUIS NAHUELCOY E. J. FINANZAS DAEM (VOTACIÓN).
8. VARIOS

Alcalde: muy buenos días concejales, siendo las 9.08 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la sesión ordinaria N°51 de esta Concejo Municipal de hoy jueves 17 de noviembre del año 2022. Antes de iniciar nuestra tabla quiero agradecerles su buena disposición para aceptar adelantar la hora de inicio de la sesión a las 9:00 horas porque sé que tienen que hacer distintas actividades, hoy hay una tabla bien intensa y después tenemos la reunión con don Blas Araneda del Gobierno Regional que tiene que ver con la planificación, zona de rezago y proyectos a las 11:00 de la mañana, así que la idea es ir avanzando en virtud de esta situación especial que tenemos hoy. Iniciamos el primer punto de tabla con la entrega del acta de la sesión anterior N°50 en digital para que hagan sus observaciones si es que las tienen:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente, sólo comentar que no sé si estaba escaneada o fotocopiada el acta, pero estaba poco legible, ya que si alguien que revise la página y la quiera leer a lo mejor va a tener dificultades.

Sec. Municipal: pasó que era muy pesado el archivo y hubo que comprimirlo quizás por eso quedó con menos resolución, pero lo revisaremos y se lo enviaremos nuevamente si se puede mejorar.

C. Aguayo: estuve ausente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°50:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: Ausente la sesión pasada presidente.

C. Orellana: aprobada.

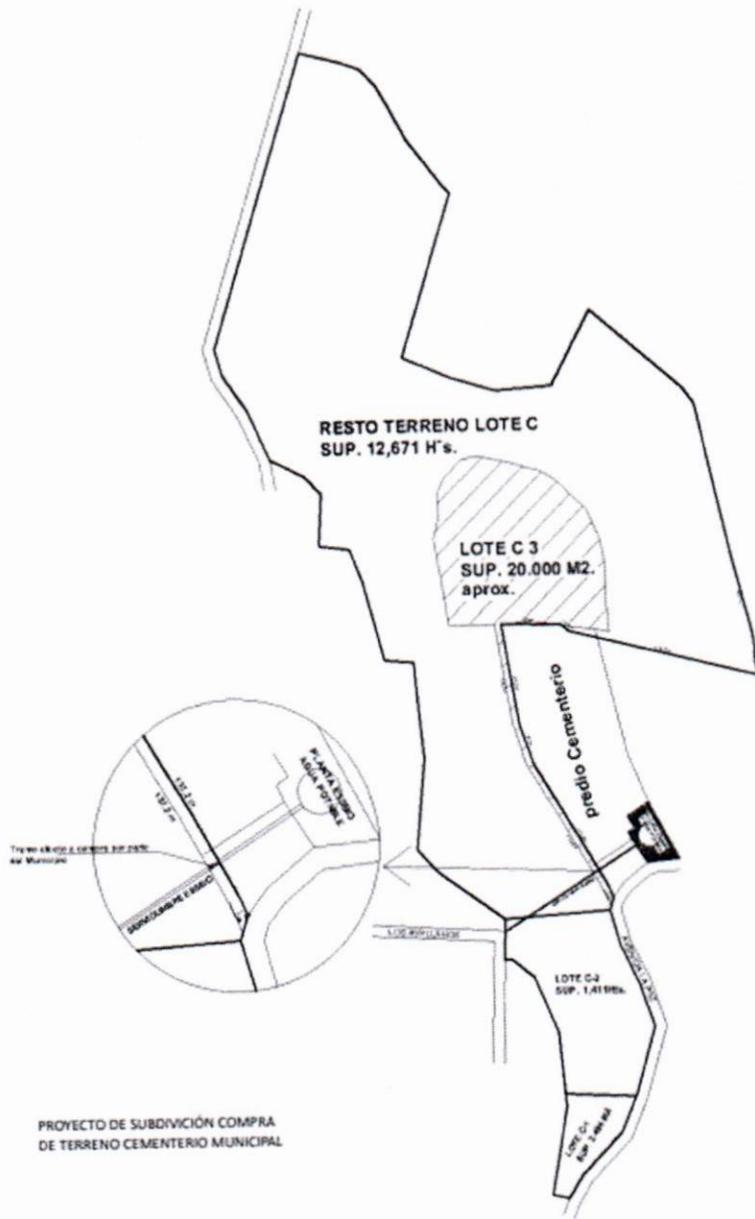
C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

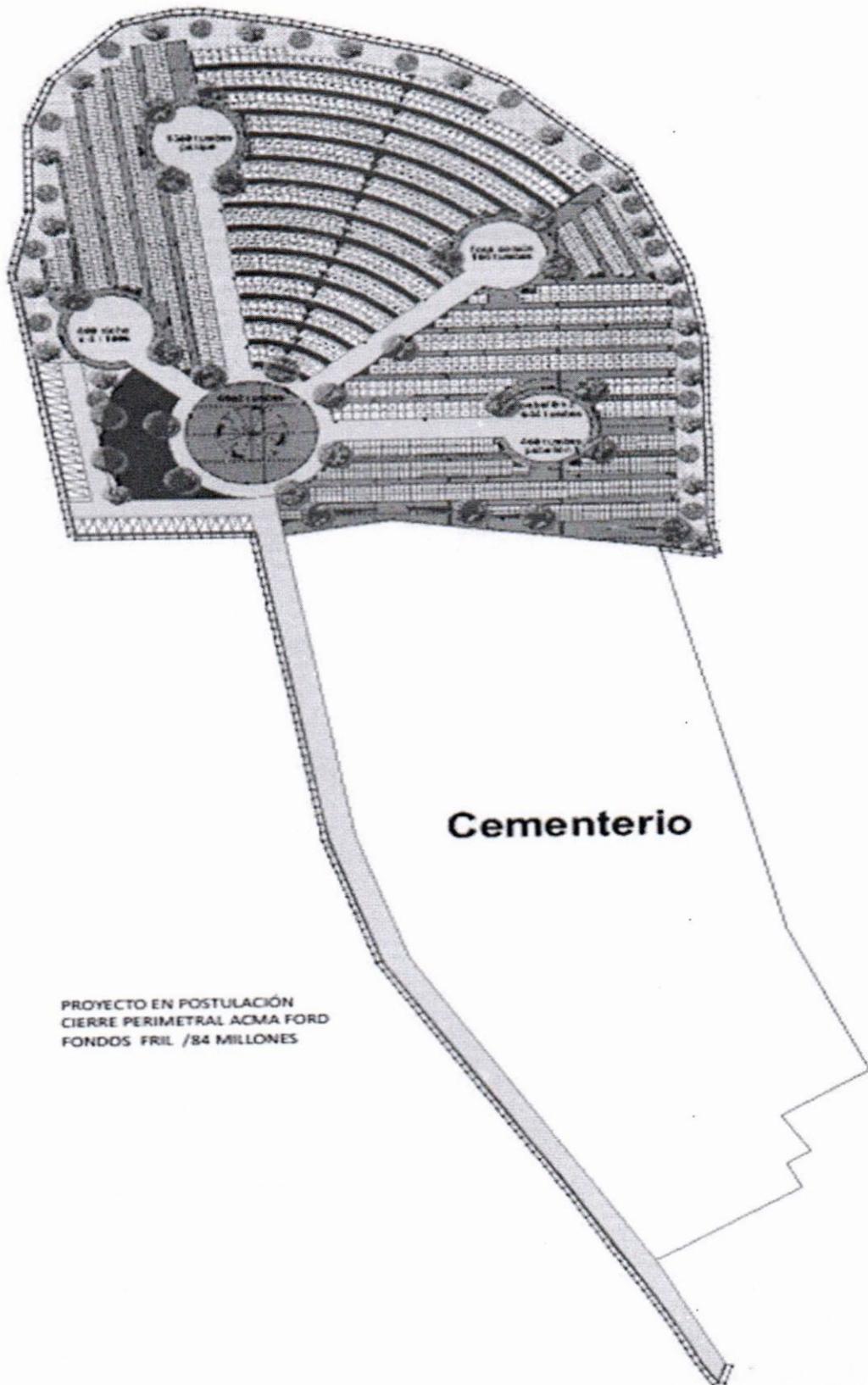
Alcalde: apruebo. Se aprueba acta sesión ordinaria N°50 de este Concejo Municipal, muchas gracias concejales. Continuando con el punto N°2 de la tabla tenemos a la Sra. Anna Raffaella, profesional DOM que está encargada del prediseño de la extensión del Cementerio Municipal, donde vale la pena que ustedes fueron parte importante concejales y se les agradece mucho por la compra que hicimos y todo el proceso que hemos llevado adelante así que mi reconocimiento para ustedes. Ahora viene el proceso del diseño y le encargué a Annita el diseño del nuevo cementerio y una vez que ella presente su trabajo le vamos a dar espacio a la Sra. Claudia González para que nos comente una situación que me imagino ustedes conocen, también está nuestro abogado aquí Don Felipe, que va a acompañar esta conversación.

Sra. Anna Delgado, Prof. DOM: buenos días. Les voy a hacer una breve presentación del proyecto que se quiere implementar en el cementerio, esta presentación es una propuesta ya que va a estar sujeto a las condiciones del terreno. Este es el terreno de los Franzani donde se realizó una subdivisión de donde sale el lote C que es el que compró la muni con una superficie de 20 mil metros cuadrados. Ya individualizado el terreno que se compró para el cementerio con sus medidas de deslinde y abarca el camino de servidumbre y en adelante paso a explicar la propuesta de cementerio que tenemos:

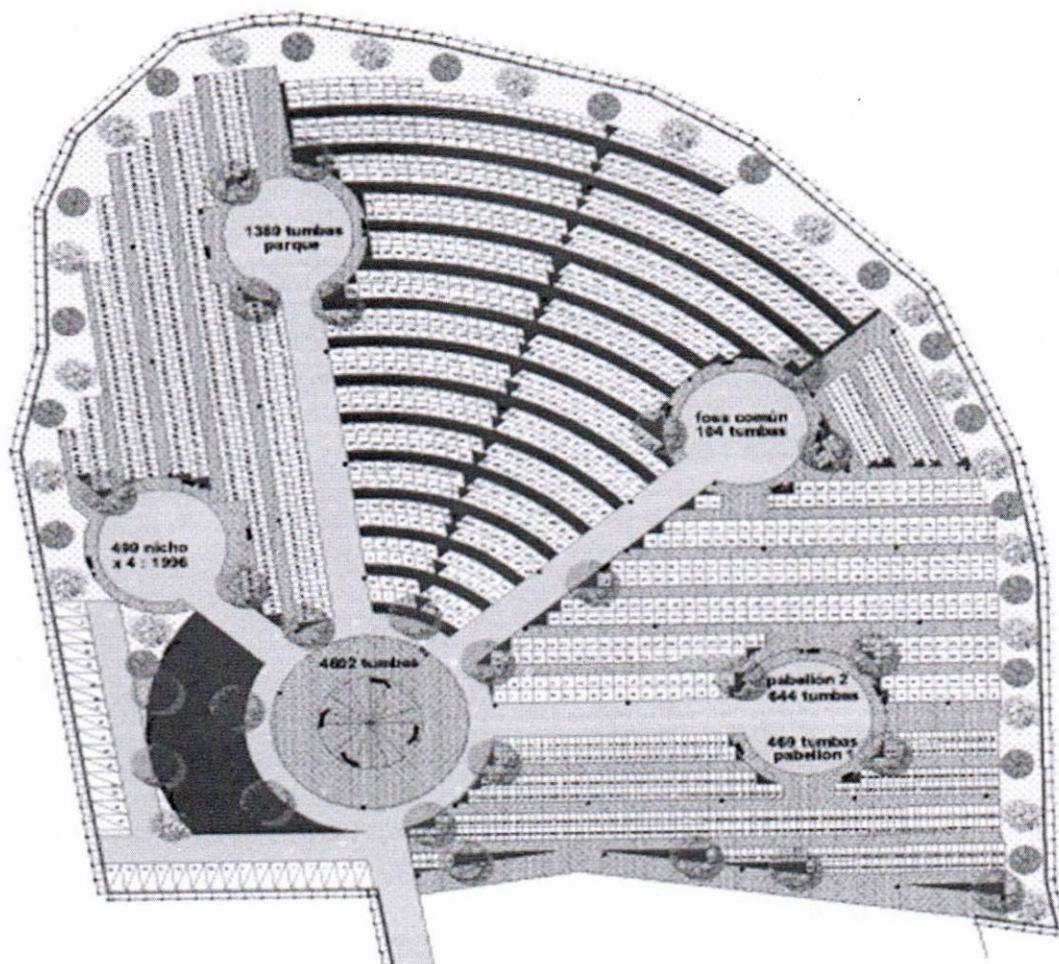




TERRENO COMPRADO POR LA MUNICIPALIDAD
20.000 M2



PROYECTO EN POSTULACIÓN
CIERRE PERIMETRAL ACMA FORD
FONDOS FRIL /84 MILLONES



PROGRAMA :

PABELLONES

- 1.- SEPULTURAS UNICAS CONTINUIDAD DEL VIEJO CEMENTERIO
- 2.- SEPULTURAS DOBLES - BOVEDA
- 3.- FOSA COMUN
- 4.- SEPULTURAS DOBLES TIPO PARQUE
- 5.- NICHOS

ESTACIONAMIENTOS

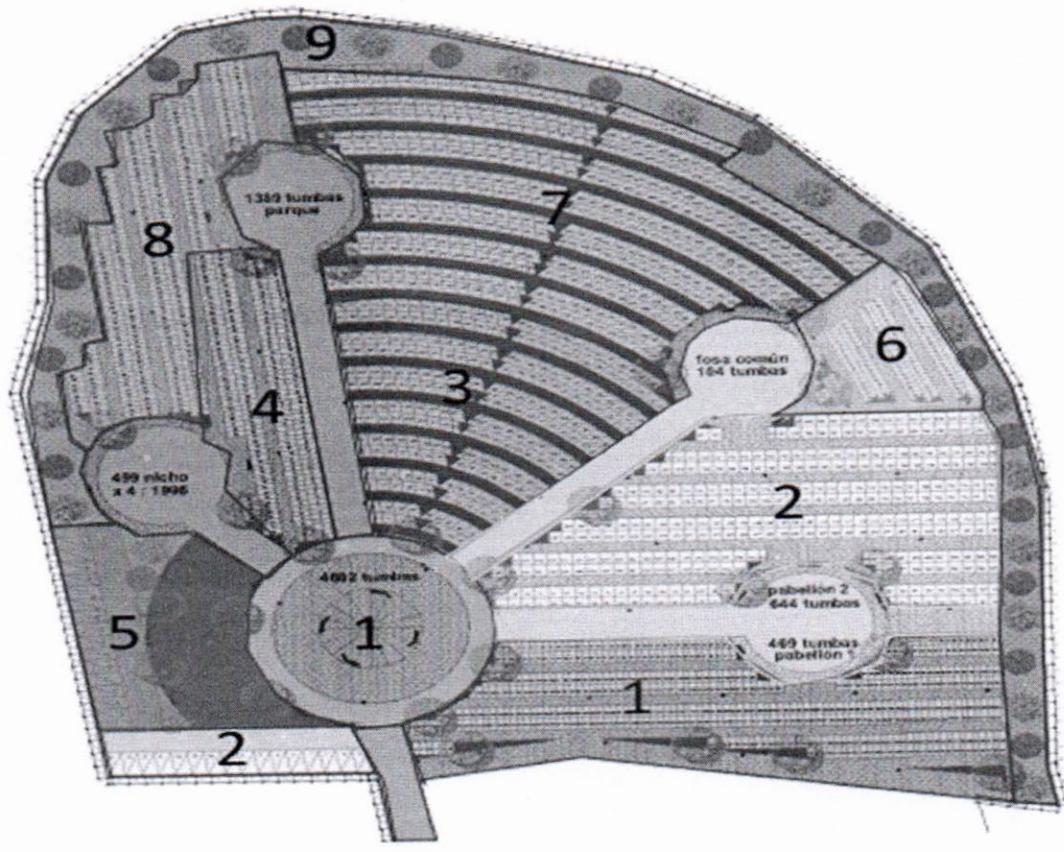
34 UNIDADES 1 DISCAPACITADO

ZONA DE PARQUE

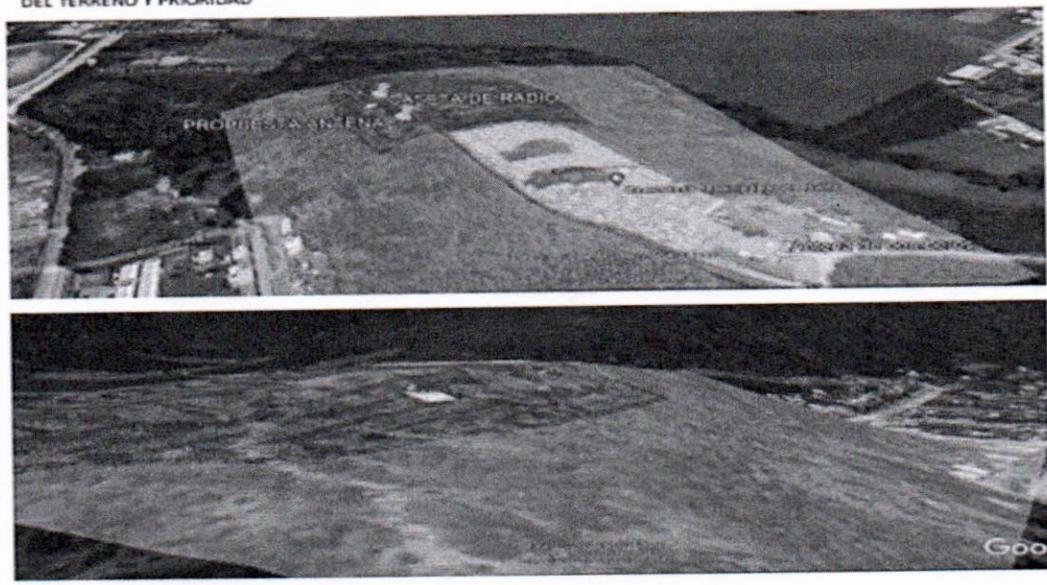
560 M2 / UBICACIÓN PROPUESTA DE ANTENA

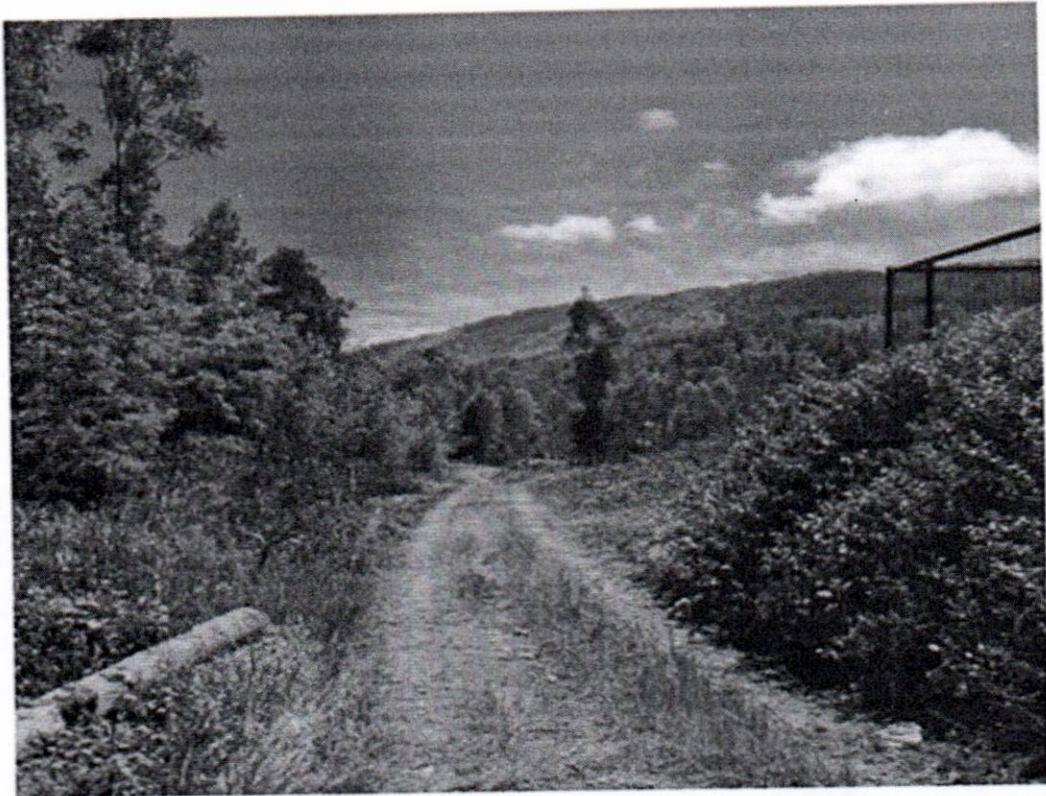
ZONA CENTRAL

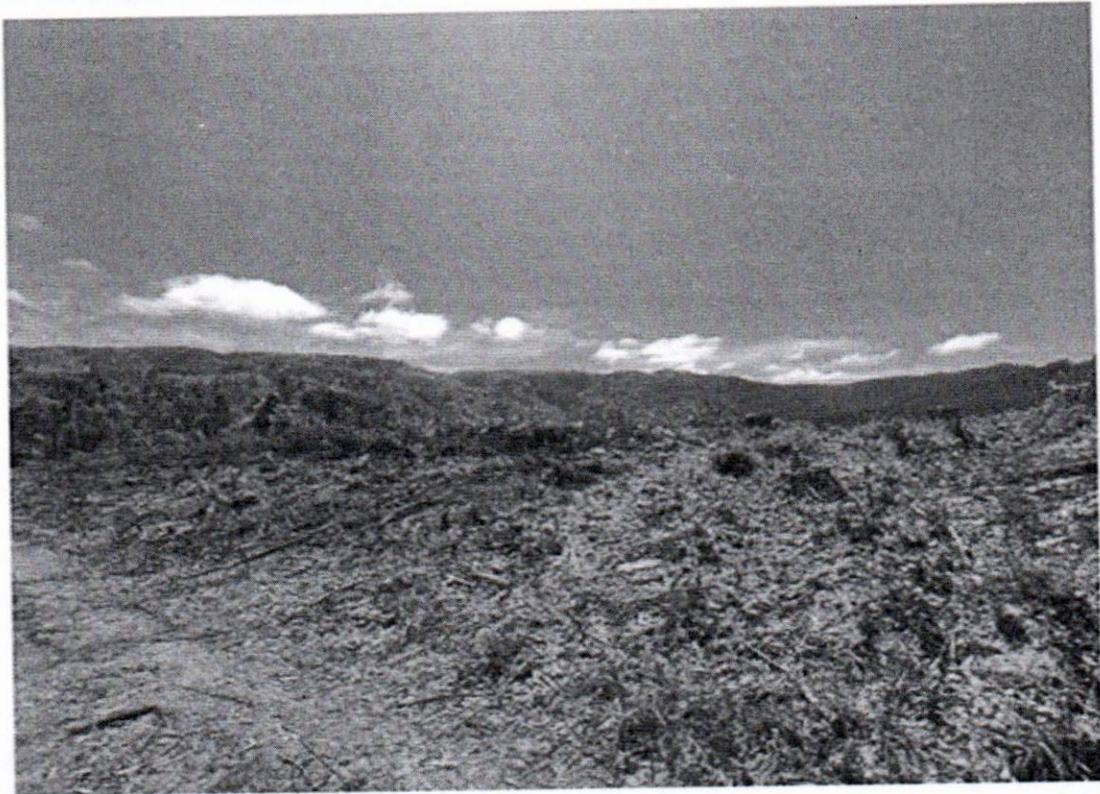
700 M2 / ZONA DE REUNION DE LOS ASISTENTES COMPLEMENTADA CON ASIENTOS LUMINARIAS BASUREROS Y UNA PERGOLA.

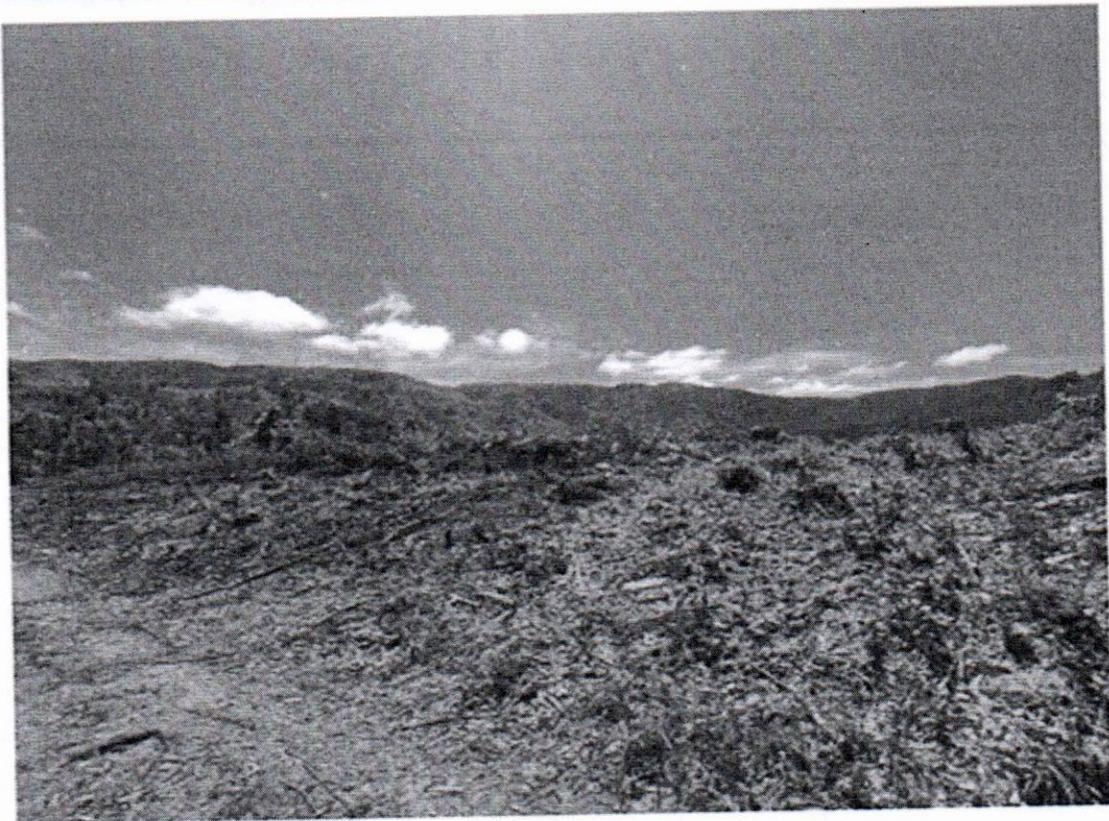


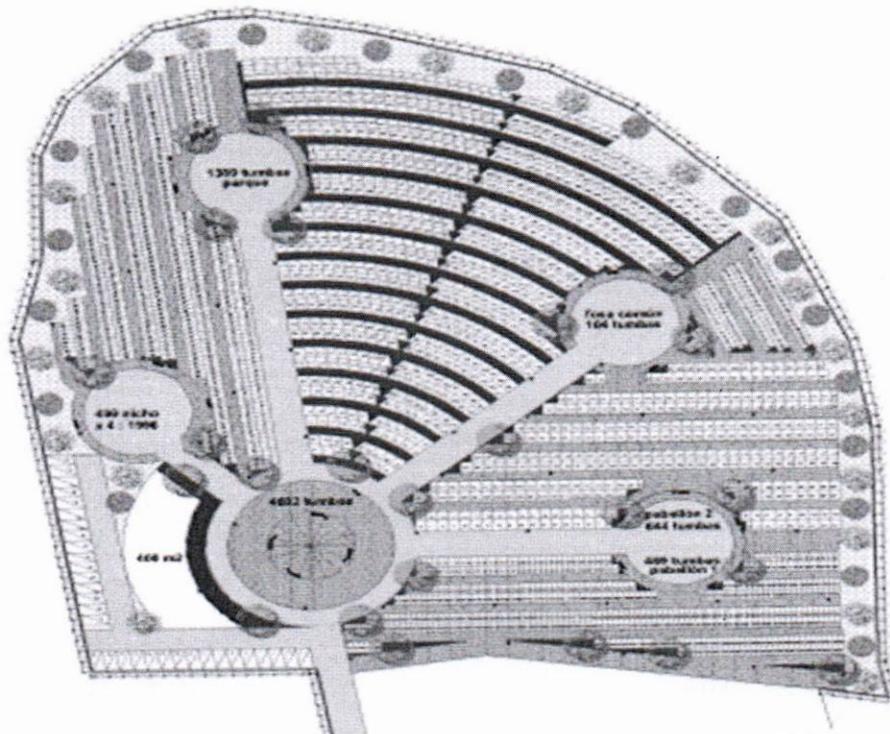
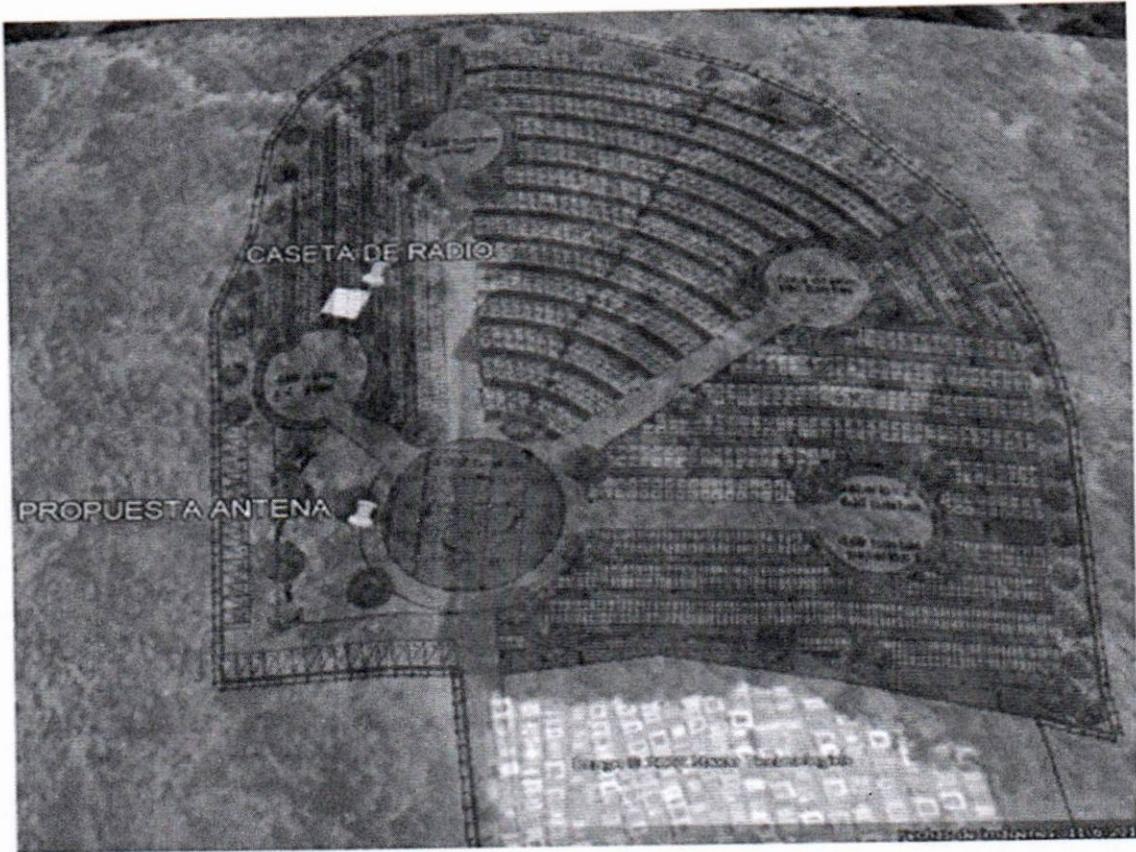
FASES DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN NIVEL DEL TERRENO Y PRIORIDAD











Profesional DOM Sra. Anna Delgado: tenemos en el acceso un estacionamiento con 24 espacios, un área verde que sería un espacio de reunión, para distraerse...

C. Orellana: en los espacios que se ven van a haber asientos para la gente?

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: sí, este proyecto está equipado con luminaria, bancas, basureros y hay un espacio central como una pérgola. La gente accede por el camino vehicular que es bastante extenso, llega a un espacio de rotonda vehicular y desde ahí se puede acceder a los diferentes pabellones y pueden girar, esto es vehicular y peatonal... lo que está en rojo es sólo peatonal ... una tiene 2 metros y la otra me parece que 6 ...

C. Aguayo: La idea es que se pueda llegar lo más cerca con el vehículo al lugar...

C. Carrillo: la verdad es que una de las grandes problemáticas que tiene nuestro cementerio es que no tiene accesos directos y aquí se ve plasmada la solución a esta situación... otro punto es que estamos acostumbrados a sepultar al papá y la mamá y los espacios que hay en el actual cementerio de tumbas dobles son mucho más pequeños que los que hay en esta propuesta de nuevo cementerio en la parte del Parque del Recuerdo...

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: en el pabellón 2 hay 644 tumbas dobles y en este espacio se pueden hacer bóvedas, hacia arriba... y la idea es que sea ordenado

C. Carrillo: O sea si alguna familia quiere hacer algo para toda su familia, padres e hijos, pueden en ese patio, tanto para abajo como para arriba...

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: sí, claro...

C. Aguayo: aprovechando la pregunta de Eduardo, en las bóvedas sólo van consideradas bóvedas de altura o también pueden ser hacia abajo? (Prof. DOM Sra. Anna Delgado: cómo se prefiera), lo pregunto porque eso va a quedar de acuerdo a la estructura del terreno porque hay bóvedas que tienen capacidad para 8 ó 10 hacia abajo, pero va a quedar de acuerdo a la estructura del terreno me imagino ...

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: sí todo depende, por eso indiqué que esto es una propuesta porque está sujeto a las condiciones del terreno, por eso lo dividí en diferentes pabellones para que fuera un poco más ordenado y no me aparezca una bóveda por acá, sino que hayan zonas exclusivas; para bóvedas, tumbas simples, etc....

C. Contreras: coincido con lo que dice mi colega Eduardo en el tema del espacio doble y me aclaró la duda si es que se puede hacer otra... y más o menos cuántas personas podrían caber en la zona de espacio doble al tener bóveda?

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: dependerá de cuantas personas quiera sepultar... por ejemplo si quiere sepultar 4 tendría que multiplicar por 644 y sería 2556

C. Contreras: quiero agradecerle a Raffaella... actualmente tenemos un cementerio que está muy desordenado que tiene como resultado lo difícil que es trasladar a nuestros seres queridos y este nuestro cementerio nos da un mejor acceso, y las condiciones mejoradas para hacer los traslados de forma más segura y cómoda, así que agradecerle alcalde el esfuerzo y trabajo a todo el equipo donde todos somos responsables de tener un nuevo cementerio como corresponde.

C. Arellano: felicitar también por la exposición, el diseño creo que dice relación con la topografía del terreno y no sé si es posible añadir una pequeña bodega donde se pueda guardar algunos artículos que se necesitan y que se ven en otros cementerios, ojalá pueda ser consignado... veo una muy buena

presentación y se le está dando el sentido de urgencia que se requiere, a través del Facebook municipal vi algunos trabajos que ya se están realizando con maquinaria municipal, así que hay que seguir trabajando.

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: este trabajo lo hice de acuerdo a complejidad del terreno, hice las fases según complejidad del terreno y prioridad, según como se podía ir trabajando: el sector 1 sería el espacio de recibimiento sería el espacio principal que habría que empezar a trabajar , esto está dentro de la parte plana , la parte 2; que también es plano va el estacionamiento, la zona 3 que sería el Parque del Recuerdo que también es una zona plana también se puede ir trabajando junto con sus calles, la zona 4 también es plano en su mayor parte que es la zona de los nichos , aunque es un poco más compleja porque hay minería y va a tener que llevar mecánica y otras cosas , pero igual hay que irlo trabajando para ir un poco de la mano ya que si hay que regularizarlo tiene que tener sus diferentes fases o implementaciones, la fase 5 para terminar con los estacionamientos y con la zona de área verde, la parte 6 que es la fosa común es para el final por lo que comentaba anteriormente que la fosa no es un tema muy común acá, la parte 7 también es más para el final ya que está en pendiente, la parte 8 también es más complicado el terreno y tiene mucha pendiente y la parte 9 que es más que nada un cordón de área verde que se puede ir trabajando, pero es más que nada para resguardar esta zona. Me faltó comentar que en esta parte del terreno hay un proyecto en postulación, es un proyecto de cierre postulado a FRIL este año, es el cierre perimetral por 84 millones...

C. Carrillo: y qué tipo de cierre es?

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: es con malla acma...

C. Contreras: y al camino que se le va a hacer?

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: usted dice que tipo de pavimentación? No se ha hablado de ese tema todavía, lo que pasa es que eso va a

tener que verse con recursos municipales así que va a depender de los recursos disponibles...

C. Aguayo: no hay circulación entre la zona de adoquín y los pabellones? O considerar que haya un acceso cada cierta cantidad espacio... hacer como una especie de cuadra, no sé si me entiendes? Para que puedas pasar con un carro de tiro ... y lo otro es dejar claro que esta es una propuesta y que va a depender mucho del análisis de suelo... así que hay varias cosas que pueden variar

Alcalde: efectivamente es una propuesta y comentarles que esto va a ser socializado con la comunidad para que sea participe de esta propuesta...

C. Contreras: con respecto al camino de acceso; cuál va a ser su ancho?

Prof. DOM Sra. Anna Delgado: actualmente tiene 6 metros que es lo que se adquirió con la subdivisión... actualmente se está trabajando en la limpieza y quema de residuos del terreno... como último punto comentar que en el terreno se encuentra la caseta de radio y la propuesta es conservar este sector pero en la propuesta lo queremos reubicar a este sector, debido a que en este espacio de acuerdo al proyecto se encuentran los nichos y le comentamos a la Sra. Claudia y el alcalde que se puedan reubicar en este sector y no afectaría ya que es un área verde... y estaría en las mismas coordenadas que tiene actualmente y dentro del proyecto igual se dejaría el cordón verde que estaba proyectado.

Alcalde: agradezco su presentación Anita por su presentación y trabajo, es bueno considerar las observaciones que han hechos los concejales y en este mismo marco tenemos una audiencia solicitada por la Sra. Claudia Gonzalez, me imagino que están al tanto de la situación. Cuando compramos el terreno no sabíamos que la familia Franzani les había cedido este terreno para la antena de su radio y la idea es que usted nos explique esa situación, bueno este espacio está dentro del

terreno que nosotros adquirimos lo que generó preocupación en la Sra. Claudia y la Sra. Pilar que vinieron a hablar conmigo por lo cual les manifesté que íbamos a conversar la situación lo plantearíamos en Concejo para darle una solución ... la idea es hacer una modificación, hacer una línea manteniendo la antena en ese espacio de 20 por 20 en un espacio que tampoco va a dificultar el movimiento en el cementerio por lo que voy a dejar a la Sra. Claudia para que le comente a los concejales de forma bien precisa la situación ya que hoy estamos con el tiempo en contra y también está don Felipe para buscar un acuerdo y puedan aprobarlo y hacer todas las consultas que estimen necesarias, bienvenida Sra. Claudia.

Sra. Claudia González: buenos días, gracias a todos, el alcalde entregó el resumen de la situación pero yo tengo que entregarles antecedentes de porque estoy ahí de antes que ustedes compraran, estoy ahí hace 3 años cuando tuve que encontrar un lugar para emplazar la planta nueva de la radio porque la ubicación donde está actualmente fue comprada por un particular y no me quiere ahí , entonces busque una solución con las hermanas Franzani que acordaron venderme este espacio, pero luego viene el tema del plano regulador donde no podían venderme el espacio dado que ese terreno estaba para otro tipo de actividad , otro CU y tengo que esperar, llega la pandemia y todo comienza a retrasarse , no podíamos seguir con el proyecto ... este año cuando se aprueba el plano regulador me acerco a obras y me dicen que estoy dentro del terreno que compró el municipio para cementerio... nosotros ya habíamos hecho la inversión para el tema eléctrico desde la entrada del cementario hasta la caseta de radio y nada, había que apelar únicamente a la buena voluntad... por eso nos acercamos con la Sra. Sibila Franzani ya que ellas ya habían dado su palabra de que ese espacio era para nosotros, pero ahora quedábamos dentro del predio municipal y nosotros ya habíamos hecho una inversión de 3 millones de pesos que para mi es bastante grande tomando en cuenta la envergadura de mi radio... y entonces no me quedó opción de hablar con ustedes, las autoridades para pedirles la concesión de ese pedacito que es 20 por 20 como planteaban... sé que tengo que moverme porque estoy dentro del área que Anita explicaba que es la parte de nichos, y tendría que salir y hacer la modificación de coordenadas y solicitarlo a la SUBTEL y a la Dirección de Aeronáutica Civil que son quienes nos dan las concesiones y poder hacer el

traslado lo más urgente posible de donde estoy porque hace 3 años que me están echando, ha sido difícil plantear una radio en Contulmo fue difícil, la comunidad nos apoyó y gracias a la iniciativa de mi padre hoy Contulmo tiene una radio, nuestro rol va más allá de lo privado, de las lucas, siempre contamos con su apoyo con los convenios y eso se agradece enormemente ya que de otro modo sería muy difícil mantener un medio de comunicación y también cumplimos un rol social importante en la comuna, así que apelo a eso a la buena voluntad en nombre del fundador que fue un contulmano de tomo y lomo y yo que adopté este lugar junto a mi pequeña familia les pido consideren esta moción, muchas gracias alcalde.

- C. Orellana: saludarte y creo que tu rol ha sido super importante en la comunicación independiente quien esté en la administración siempre la radio ha estado disponible, sé lo complicado que es mantener una radio, los arriendos y hay que continuar respetando a los que escuchan la radio así que mi disposición para apoyar está alcalde para poder darte una manito.
- C. Carrillo: la verdad es que la radio Isabel cumple un importante rol social y delante comentaba que cuando hay cualquier evento en la comuna uno va a radio Isabel para informarse y en ese sentido la radio ha hecho una labor social tremenda y estaba leyendo la propuesta de comodato que nos presentan y con el que yo estoy totalmente de acuerdo, sólo tengo una situación que me quedó dando vueltas que dice relación con el traslado del actual punto a donde se ubica el área verde, si se pretende hacer ese proyecto que está así de lindo, porqué no dejarla emplazada en una zona donde no afecte el desarrollo armónico del proyecto, creo que es mejor llevarlo hacia una de las esquinas.
- Prof. DOM Sra. Anna Delgado: lo que pasa es que esto está considerado como estacionamiento y esa parte está con un poco más de pendiente y la solicitud de traslado debe mantener la misma altura...
- C. Aguayo: creo que siempre debemos buscar las soluciones y no poner piedra en el camino sobre todo con entidades que tienen una

función más allá de la propiedad como el caso de la radio, yo estoy de acuerdo que habiendo la voluntad que en mi caso está, ceder el uso del terreno, pero esto es una propuesta que puede variar en diseño, estructura y hay otro punto; que la ubicación de la caseta corresponden a las coordenadas que están autorizadas por SUBTEL y la Dirección de Aeronáutica civil, entonces con toda la voluntad hay que tener claro que uno de ellos no autorice ese cambio, entonces como es una propuesta yo jugaría con ambas cosas porque puede con las condiciones del terreno hagan cambiar las cosas, ahora tomando lo que dice Eduardo, para mi es más lógico que la estructura del cierre perimetral se quede donde está actualmente por que los nichos es una estructura de hormigón entonces desde mi opinión, desde el punto de vista óptico, en un paisaje más mimetizado que en el espacio que están proponiendo para modificar... no sé cómo funciona la parte arquitectónica, pero me resulta más lógico hacerlo conjugar con la infraestructura que se pretende construir, en buen chileno sería menos impactante.

C. Contreras: buenos días Claudia, tengo toda la disposición en ayudarte con el tema de la radio, pero me preocupa el tema estético alcalde porque el cambio se pretende hacer en la rotonda donde van a llegar los dolientes, donde van a dar vuelta los vehículos, estacionamiento, donde está todo el ajetreo y creo que Luis Alfredo no está lejos de una solución y creo que podrían dejar eso así y se mimetizaría mejor, pero no en toda la entrada...

Sra. Claudia González: la antena no está instalada porque yo tengo que comprarla, yo no puedo levantar nada mientras la SUBTEL no autorice, en estos minutos el proyecto está en manos del ingeniero y de acuerdo a los datos que me entregó Annita yo le envié las coordenadas al ingeniero que podría tener y me dijo que estábamos a la misma altura, pero hay una diferencia de metros... y mi antena no puede sobrepasar los 24 metros porque la concesión dice "24 metros" no dice más, entonces no puedo poner una de 32 porque estaría pasando a llevar el tema legal, hoy día me dificulta el traslado hacia acá pero donde está, está correctamente emplazada según SUBTEL y Aeronáutica Civil, si lo movemos es SUBTEL quien debe autorizar las nuevas coordenadas hacia donde se

mueve, lo que no debiera haber dificultad ya que estamos a la misma altura y en la misma línea casi...

C. Arellano: creo que si esto no se advirtió en el proceso de compra yo creo que el lugar idóneo es donde está, lo que dice ella es super influyente, no sabemos que puede producir con respecto a ese posible traslado y a mi entender debiese quedar donde está, eso presidente.

A Jurídico Sr. F. Montero C.: buenos días a todos, de todo lo que hemos conversado y los puntos que ustedes han planteado, es precisamente por eso que el comodato no habla específicamente de ninguna coordenada donde va a estar asentada en definitiva la antena o los equipos radiales, el comodato habla en términos genéricos de una porción, un retazo que son 400 metros cuadrados (20 por 20), pero que obviamente va a ser de acuerdo al diseño y la ejecución de los trabajos en el cementerio o lo que Claudia pueda conseguir en este tiempo en cuanto a la ubicación definitiva de la antena, se va a emplazar en un lugar determinado, el comodato no amarra ni a Claudia ni al Municipio, sólo indica donde va a tener que ubicarse de acuerdo a la concesión definitiva. Yo les destaqué en el documento los puntos principales que tienen que ver con el retazo de terreno que se está entregando en comodato, la duración del mismo que es de 15 años y el propósito que es sólo para instalación de antena y equipos radiales, por lo mismo que ustedes comentaron que es la función social que cumple la radio para la comuna por más que sea una empresa privada formalmente para efectos tributarios tiene una labor que trasciende la explotación privada de recursos, eso es lo más importante y lo demás son cláusulas de estilo que van en todo comodato que ustedes también han aprobado anteriormente y que le dan la facultad potestad al municipio de poner término anticipado si no se cumple con el propósito o si por alguna causa de utilidad pública es necesario que el municipio le ponga una finalización anterior, no sé si tienen alguna otra duda, pero lo que si me interesa dejar claro es que no se está entregando con coordenadas un punto específico dentro de los 20 mil metros cuadrados....

C. Contreras: o sea no vamos a dar por echo que va a ser ahí...

A Jurídico Sr. F. Montero C.: exactamente, sólo se habla de dimensiones y después tendrán que especificar de acuerdo a lo que ha comentado la arquitecto cuál será la mejor ubicación de acuerdo al terreno... va a quedar sujeto a la disponibilidad práctica y técnica...

Alcalde: concejales, quiero incorporar en punto de tabla que hoy votemos el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Sra. Claudia Isabel González Román:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente

Alcalde: apruebo. Entonces se incorpora como punto de tabla la votación del comodato entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Sra. Claudia Isabel González Román.

Alcalde: concejales, solicito la votación de cada uno de ustedes la aprobación del comodato entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Sra. Claudia Isabel González Román, con radio Isabel:

C. Carrillo: apruebo el comodato, pero manteniendo las coordenadas que tiene la radio.

A Jurídico: yo les insisto que para darle un sustento legal a Claudia en este momento sería bueno aprobar el comodato en el sentido que ella va a tener la tranquilidad de que el municipio le está entregando un permiso para que ella siga desarrollando sus labores, la instalación definitiva no va a pasar ni por mi, ni por ustedes, va a pasar por lo que la arquitecta ... en la ejecución del proyecto... en todo caso no

hay problema porque el comodato está en términos genéricos...

Sra. Claudia González: puedo acotar algo técnico? Si envío las coordenadas nuevas en 4 días más me van a dar la aprobación de esas coordenadas lo más probable porque mucha diferencia con la ubicación actual, pero yo necesito ese proyecto la otra semana en Santiago, entonces lo que dice Eduardo o Luis Alfredo tiene razón, yo necesito para ayer esto, entonces tengo que tener el comodato para el cierre, electrificación, torre arriba, SUBTEL en 3 o 6 meses más o me están dando ya el "cámbiese" porque el proceso demora entre 3 y 6 meses y en SUBTEL tengo una persona con la que puedo contar en este minuto para que me diga "levante"...

A Jurídico: y lo otro, es que el comodato como está, está súper flexible, va a ser más complicado señalar ahora un punto de coordenadas y después someterlos a modificación.

C. Aguayo: yo entiendo lo que plantea Felipe, porque es el préstamo de uso del terreno, lo que pasa es que tenemos que dejar afiatado donde va a estar independiente que no se plasme en el comodato, lo que queda en el acta y yo insisto, la mimetiza acá ... después nos vamos a arrepentir... ya ha pasado en otros lados...

Alcalde: concejal Carrillo:

C. Carrillo: apruebo presidente

C. Aguayo: apruebo el comodato presidente.

C. Orellana: apruebo.

C. Contreras: apruebo el comodato presidente.

C. Arellano: apruebo el comodato alcalde, esperando que pueda quedar la instalación donde está.

C. García: apruebo alcalde.

Alcalde: apruebo. Se aprueba comodato entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la representante de radio Isabel, Sra. Claudia Isabel González Román, muchas gracias Claudia.

Alcalde: punto 3, se solicita acuerdo para modificar fecha de sesión ordinaria N°53 por corresponder día feriado el 08.12.2022 al día 07.12.2022:

C. Carrillo: apruebo presidente

C. Aguayo: apruebo presidente.

C. Orellana: apruebo.

C. Contreras: apruebo presidente.

C. Arellano: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación de fecha de sesión ordinaria N°53 de este Concejo Municipal.

Alcalde: punto 4; presentación de modificaciones presupuestarias N°s 85,86,87,88,89,90,91,92 área municipal, presenta estas modificaciones es nuestra Directora de Administración y Finanzas, Sra. Ana María Vegas García.

Dir. DAF.: buenos días a todos los Sres. Concejales, hago presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°85 área municipal por la suma de 9 millones 935 mil pesos que corresponde al ingreso a presupuesto de recursos del plan trienal de promoción de Salud. Se incrementa la partida de ingresos 13.03.099 "de otras entidades públicas" en 9 millones 935 mil pesos y haciendo la apertura de la cuenta de gastos 22.01 "para personas" en 1 millón 650 mil, cuenta 22.04 "materiales de uso o consumo" en 4 millones 350 mil, la cuenta 22.07 "publicidad y difusión" en 680 mil pesos, la cuenta 22.11 "Servicios técnicos y profesionales" en 1 millón 650 mil, la cuenta de transferencias 24.01.008 "premios y otros" en 500 mil pesos, la cuenta 29.04 "mobiliario y otros" en 350 mil y por último la cuenta 29.06 "equipos informáticos" en 755 mil pesos. Se adjuntó el memo n°147 de don Gonzalo Segura quien adjunta la orden de ingreso por recursos ingresados el 28 de octubre por la suma de 9 millones 934 mil 190 y documento de distribución de recursos año 2022 Promoción de la Salud.

C. Aguayo: perdón mi ignorancia, pero a mi no me cuadra el gasto con el objetivo del programa; mobiliario, publicidad y difusión, materiales de consumo, premios puede ser... y el objetivo del programa alguien lo leyó? No me cuadra, es como que nos llegó la plata y hay que distribuir y lo digo porque después tenemos que rendir...

Dir. DAF.: estoy revisando el documento adjunto porque esto viene del DIDECO y dice "adquisición de mobiliario para talleres crossfit, senderismo, zumba, trekking, mancuernas, cuerdas... eso debe ser (C. Aguayo: lo que pasa es que eso no es mobiliario y después tenemos que rendir)



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 85/2022, ÁREA MUNICIPAL

11-11-2022

POR MAYORES INGRESOS

INGRESOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
13	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.935
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.935

GASTOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
22	01			PARA PERSONAS	1.650
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.350
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	680
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.650
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	350
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	755
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 9.935

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR GASTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PLAN TRIENAL 2022-2024, SEGÚN MEMO N° 147 DE FECHA 09/11/2022 DE DON GONZALO SEGURA ARRIAGADA, DIDECO.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SEPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

Resp. Mod N° 85

PAGINA 1
IMPRESO 10/11/2022

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
MUNICIPAL

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Presup. Inicial
Presup. Vigente

115-13-03-099-000-000
DE OTRAS ENTIDADES
PÚBLICAS

Cuenta
Nombre Cuenta

Desde Enero Hasta Octubre

F Com	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
28/10/2022			9.934,190	0	9.934,190	0	Ingresos día 28/10/2022		
28/10/2022			0	9.934,190	0	0	Ingresos día 28/10/2022		
		Totales	9.934,190	9.934,190	0	0			



MEMO: N° 147
 ANT: Promoción de la Salud.
 MAT: Lo que indica.

Contulmo, 09 de noviembre del 2022

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 SRA. ANA MARIA VEGAS GARCIA

DE : GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente me dirijo a usted, para enviar distribución presupuestaria de la primera cuota del Programa Promoción de la Salud correspondiente al año 2022, con la finalidad de realizar la modificación presupuestaria necesaria y dar inicio a la ejecución del Plan Trienal 2022-2024 del Programa.

Sin otro particular.

Atentamente a usted.

Excmo. Sr.
 Contabilidad
 Teófilo
 Lagar
 09.11.22

GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CORRESPONDENCIA
 SECRETARIA DAF

HORA: 12:31

Fecha: 09 NOV 2022

Nombre: Mario José

Firma:

GASA/jf11
 Distribución
 - El indicado
 - DIBECCO

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 1322

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA		28/10/2022	153
Nombre Contribuyente		Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		Comuna	061601000-K Rut
Finanzas	Tipo de Tributo	Teléfono	
Finanzas	Unidad Giradora	28/10/2022	Venc. Pago
INGRESO CORRESPONDIENTE A PRIMERA CUOTA PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD			
PROMOCION DE SALUD	115-13-03-099-000-000	9,934,190	
SUBTOTALES		9,934,190	
I.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL		9,934,190	

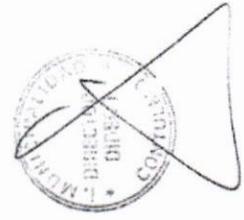
Girado por
ANDREA


Firma y timbre caja
NELSIE

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD NUEVA	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AÑO 2022 PROMOCIÓN DE LA SALUD.	FINANCI
1	<p>A través de la aplicación de encuesta dirigida a las familias de la comunidad educativa (epidemios y acciones) en los establecimientos educacionales de la comuna de Contulmo, se busca identificar las condiciones de estilos de vida saludable como alimentación, nivel de actividad física, consumo de drogas y cuidados en salud mental de la población objetivo durante el primer año y último del plan, con la finalidad de entender, reforzar y evaluar las actividades planificadas del PTGS.</p> <p>Se realizará evaluación antropométrica de peso, talla y circunferencia de cintura, a los alumnos del nivel preescolar y escolar de la escuela San Luis (urbano) y Escuela Chilebu de Contulmo, con la finalidad de contar con un diagnóstico nutricional integrado de la comunidad infantil de la comuna durante el periodo de marzo - abril y octubre - noviembre de los años 2021 y 2024.</p>	<p>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AÑO 2022 PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>TIPO DE GASTO: [DEBE SER IGUAL A LO INDICADO EN PLATAFORMA MIDEAS]</p> <p>Otros; Implementación para realizar medición antropométrica y diagnóstico Nutricional.</p> <p>Otros; Compra de materiales para el trabajo participativo.</p> <p>Alimentos para personas.</p>	<p>MIN</p> <p>MIN</p> <p>MIN</p> <p>MIN</p>
2	<p>Implementación sala de Promoción de la salud de la comuna de Contulmo para la realización de las actividades planificadas durante los tres años PTGS. Con la finalidad de fortalecer el trabajo de fomento de factores protectores en la comuna tanto en sectores rurales como urbanos.</p>	<p>Adquisición de mobiliario para realizar trabajo en terreno.</p> <p>Adquisición de equipos de oficina para realizar talleres en terreno.</p> <p>Adquisición de equipos de oficina.</p>	<p>MIN</p> <p>MIN</p> <p>MIN</p>

MIP	Pensión	MIP
<p>Servicio de Publicidad y difusión; para difusión Programa Promoción de la Salud.</p>	<p>Recursos Humanos; Audiovisual</p>	<p>MIP</p>
<p>Se realiza difusión con respecto a las enfermedades a fin de concientizar sobre los factores protectores y de riesgo para la Salud, a través de campañas comunitarias, capacitaciones, charlas, reuniones, entre otros, para crear un impacto visual en todas las etapas del ciclo vital de la Comunidad, en fechas conmemorativas tales como: Día de la Lactancia materna, mes del Corazón, día del agua, día de la salud, día de la alimentación, Saludable, entre otros, se realiza difusión en sector urbano y rural de la Comunidad, en actividades masivas tales como ferias saludables.</p>	<p>Recursos Humanos; Contratación de audiovisual para creación de capsules radiales para difusión de enfermedades del año.</p>	<p>MIP</p>
<p>Fomentar los espacios naturales de la comuna de Cortulmo, realizando actividades como:</p> <p>Caminatas, Cicletadas en senderos autorizados como por ejemplo: Hacia los llaques, el parque Santa Elena, al lago Lonchile en el sector El Manzano, Agua de los padres, sector Buchoco. Dirigido a la comunidad en general de la comuna.</p>	<p>Servicios de publicidad y difusión; Material para realizar mural, gigantografías, pasacalles, recetarios, entre otras.</p>	<p>MIP</p>
<p>Competencias deportivas inclusivas: Considerando diversas ramas deportivas de manera inclusiva a toda la población de la comuna como: fútbol, zumba comunal o entrenamiento funcional y caminatas familiares. Dirigido a comunidad en general.</p>	<p>Adquisición de mobiliario para talleres crossfit, senderismo, zumba, trekking.</p>	<p>MIP</p>
<p>Encuentros deportivos de escuelas rurales de la comuna, dirigido a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales. Tesis como Escuela Buchoco, Calébu.</p>	<p>Recursos Humanos.</p>	<p>MIP</p>
<p>Organización de torneos locales de Rayuela, tenis, páuca deportiva, deporte campesino como por ejemplo: carreras a la chilena, dirigido a personas mayores, adultos y escolares.</p>	<p>Alimentos para personas; actividades deportivas y recreativas masivas.</p>	<p>MINSAL</p>
<p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS COMUNALES TALES COMO EVENTOS DEPORTIVOS, CAMPEONATOS DEPORTIVOS, DEMOSTRACIONES DE COCINA EN ENTORNO COMUNAL.</p>	<p>Textiles para actividades deportivas.</p>	<p>MINSAL</p>
<p>Adquisición implementos deportivos para incentivos de participación.</p>	<p>Jockey-poleas-entre otras.</p>	<p>MIP</p>
<p>CAMPAÑA COMUNICACIONAL: "DISEÑO DE MATERIAL INFORMATIVA" PARA ENTORNO COMUNAL.</p>	<p>Balones-raqueta de tenis-pelotas de tenis y tenis de mesa-disco de rayuela.</p>	<p>MIP</p>

<p>CREACIÓN DE HUERTOS O INVERNADEROS COMUNITARIOS.</p>	<p>Huertos Comunitarios: Implementación de espacios con invernaderos y puntos de cultivo para el beneficio comunitario de las secciones donde serán implementados, incluyendo a la población infantil ESCUELA SAN LUIS Y ESCUELA HULLINCO), adultas y personas mayores, considerando JJWW (BUCHOCO), organizaciones comunitarias y sociales, y establecimientos educacionales de la comuna. Con la entrega de materiales de construcción, herramientas, semillas entre otros. Se llevará durante los tres años del plan de acuerdo a participación con el Intendencia.</p>	<p>Adquisición de mobiliario para talleres en huertos comunitarios.</p>	<p>MENSAL</p>
<p>DIALOGOS O CONVERSATORIOS CIUDADANOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ENTORNO COMIUNAL.</p>	<p>Realización de dialogo ciudadano dirigido a representantes de la sociedad civil como dirigentes sociales, (multiculturales) agrupaciones deportivas(comitativo centro), JJWW (El bucho)entre otros. Actividad será realizada en un espacio amigable localmente al aire libre que cumple con las condiciones de espacio inclusivo para los participantes. Es importante reforzar los medios de difusión dirigidos a la comunidad para fortalecer la participación de la comunidad de la comuna, se realizara un dialogo en cada sector, serian un total de tres al año.</p>	<p>Alimentos para personas.</p>	<p>Mi</p>



<p>TALLER EDUCATIVO EN CALIDAD DE VIDA Y FACTORES PROTECTORES EN ENTORNO COMUNAL.</p>	<p>Se realizarán talleres de Salud Mental y jornadas de asociaciones dirigidos a colaboradores de personas con discapacidad o dependiente severo y revalorada para entregar herramientas de apoyo psicosocial y socioemocional, con el objetivo de disminuir la ansiedad, estrés del cuidador, en su caso, con talleres, durante los tres años de la intervención, cada taller tendrá una intervención de 8 veces en el año, una sesión por taller.</p> <p>Se realizarán talleres de Salud emocional y jornadas de autocuidado a personas mayores, a fin de promover bienestar socioemocional y mantener un envejecimiento activo, se realizará un club de adultos mayores de la Comuna, durante los tres años del plan y cada taller tendrá una intervención de 8 veces en el año.</p>	<p>Recursos Humanos para jornadas de autocuidado.</p>	<p>Estilista-maquilladora-entre otros.</p>	<p>MIN</p>
<p>TALLER DE HUERTOS SALUDABLES EN ENTORNO COMUNAL.</p>	<p>Huertos Caseros: Realización de talleres prácticos dirigido a la comunidad en general en sectores rurales (matutino y vespertino) urbanos (consultorio centro) con la entrega de audífonos y parvotas mejores con la entrega de conocimientos de labores y cultivo de el área, apoyo a la producción de compostaje a hortícolas, hortalizas domiciliadas con la base de datos reducidos y contribuir al reciclaje en la comuna, elaboración de manuales e implementos de huertos con materiales reciclados, y la entrega de semillas, guantes de jardín para así fomentar la realización de los huertos en los hogares, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y sociales, poblaciones y sectores de la comuna. Se llevará durante los tres años del plan por un periodo de tres veces en el segundo semestre de cada año, dos sesiones por taller considerando el práctico y teórico. 2022 a los menos dos talleres. El año 2023 y 2024 a lo menos tres talleres con dos sesiones.</p>	<p>Adquisición de mobiliarios.</p>	<p>Herramientas- semillas- guantes de jardinería-boisos ecológicos.</p>	<p>MIN</p>

<p>Alimentos para personas para demostración de en talleres Nutricionales y demostración de cocina.</p>	<p>Frutas-verduras-avena-lacteos bajo en grasa-etc.</p>	<p>MP</p>
<p>Servicios de Impresión.</p>	<p>Recetarios de preparaciones y temas tratados en las sesiones tales como: legumbres-frutas- frutas y verduras-entre otras.</p>	<p>MP</p>
<p>Otros; implementos para la creación de material didáctico.</p>	<p>Goma eva-fletero-alfilona- cartulina-temperatura.</p>	<p>MP</p>
<p>Otros; implementos de cocina.</p>	<p>Ollas-sartanes-recipientes-mini primor y licuadora-vajillas-entre otras.</p>	<p>MP</p>
<p>Se realizaran talleres teóricos prácticos Nutricionales, post aplicación de encuestas de estilos de vida Saludable, dirigidos a preescolares, escolares, adolescentes, padres y apoderados, Adultos y personas mayores, a fin de fomentar hábitos alimentarios saludables y disminuir factores de riesgo pesquisados en la encuesta previamente aplicada, en establecimientos educacionales, sedes comunitarias y de organizaciones sociales, durante los tres años del plan.</p>		
<p>Demostraciones de cocina: Se realizaran talleres de cocina con recetas saludables como colaciones saludables, recetas a base de legumbres, desayunos enriquecidos, sopitellero y oculture para la elaboración de fiestas patrias y el mes de la alimentación de alimentación saludable. Dirigido a personas mayores, adultos y NNA. Con la finalidad de preparar y conocer opciones de recetas saludables. En establecimientos educacionales y sedes vecinales. 2022 se realizan 4 talleres y el 2023 y 2024 10 talleres.</p>		
<p>TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN ENTORNO COMUNAL.</p>		
<p>TOTAL \$</p>		

RECURSOS EN RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
PROFESIONAL O TECNICO PARA REALIZAR TALLERES DE ACTIVIDAD FISICA.	\$800.000	RECURSOS HUMANOS.
RECURSOS HUMANOS PARA JORANDAS DE AUTOUCIDADO	\$600.000	RECURSOS HUMANOS; ESTILISTA-MAQUILLADORA-ENTRE OTRAS
RECURSOS HUMANOS AUDIOVISUAL PARA CREACION DE CAPSULAS RADIALES.	\$250.000	RECURSOS HUMANOS; AUDIOVISUAL.
TOTAL \$	\$1.650.000	

RECURSOS EN INSUMOS DE ALIMENTOS

ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
ALIMENTOS PARA PERSONAS.	\$200.000	ALIMENTOS PARA DIAGNOSTICO COMUNAL
ALIMENTOS PARA PERSONAS.	\$450.000	ALIMENTOS PARA TALLERES.
ALIMENTOS PARA PERSONAS.	\$350.000	ALIMENTOS PARA DIÁLOGOS CIUDADANOS.
ALIMENTOS PARA PERSONAS.	\$650.000	ALIMENTOS PARA PRODUCCION DE EVENTOS COMUNALES.
TOTAL \$	\$1.650.000	

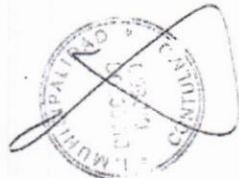
RECURSOS EN ADQUISICION DE MOBILIARIOS

ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
ADQUISICION DE MOBILIARIOS (IMPLEMENTOS DEPORTIVOS)	150.000	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA REALIZAR TALLE
ADQUISICION DE MOBILIARIOS (IMPLEMENTOS DEPORTIVOS)	\$700.000	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA REALIZAR TALLE
ADQUISICION DE MOBILIARIOS (HERRAMIENTAS-SEMILLAS TALLER DE HUERTOS)	\$300.000	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE HUERTOS.
ADQUISICION DE MOBILIARIOS (IMPLEMENTOS DE HUERTOS)	\$1.000.000	ADQUISICION DE MOBILIARIOS (IMPLEMENTOS DE HUERTOS)
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA REALIZAR TRABAJOS EN TERRENO.	\$350.000	ADQUISICION DE MOBILIARIOS; TOLDOS-MESAS-SILLAS.
ADQUISICION DE MOBILIARIOS	350.000	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA PARTICIPACION.
TOTAL \$	\$2.850.000	

RECURSOS EN SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN.

ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
SERVICIOS DE IMPRESIÓN TALLER DE ALIMENTACION SALUDABLE.	\$250.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN; RECETARIOS DE TEMAS TRATADOS EN TA

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION.	\$80.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION; PENDON.
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR MURAL	\$350.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION.
TOTAL \$	\$680.000	
RECURSOS EN ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.		
ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.	\$754.190	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.
TOTAL \$	\$754.190	
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA-TEXTILES.		
ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
ADQUISICION EQUIPOS DE OFICINA	\$500.000	ADQUISICION EQUIPOS DE OFICINA; MATERIALES DE OFICINA.
TOTAL \$	\$500.000	
RECURSOS EN OTROS		
ACTIVIDAD	MONTO	ITEM
OTROS; IMPLEMENTOS DE COCINA.	\$600.000	IMPLEMENTOS DE COCINA; OLLAS, SARTENES, ETC.
OTROS; MATERIALES PARA TRABAJO PARTICIPATIVO	\$100.000	MATERIALES; PAPAEL KRAFT-PLUMONES- ETC.
OTROS; MATERIALES PARA LA CREACION DE MATERIAL DIDACTICO	\$150.000	MATERIALES; GOMA EVA, CARTULINA, ETC.
OTROS; IMPENENTOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICO COMUNAL	1.000.000	IMPLEMENTACION; TALLIMETRO-BALANZA-CINTA METRICA.
TOTAL \$	\$1.850.000	



TOTAL DE RECURSOS \$ 9.934.190



MFV/POUDAP

RESOLUCION EXENTA Nº 2430

CONCEPCION, 20 OCT 2022

VISTO; estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 3º, y 82, letra a) del Código Sanitario; las facultades que me otorga el DFL 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; artículos 30 y siguientes del Decreto Supremo de Salud Nº 136/2004; Decreto Supremo Nº 26 del 18.03.2022 y Resolución Exenta Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 07 de octubre de 2022 se celebró Convenio de Promoción de Salud entre la SEREMI de Salud Región del BíoBío, representada legalmente por su SEREMI, Dr. Eduardo Barra Jofré y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, representada legalmente por su Alcalde, Don Carlos Leal Neira, en el marco de la implementación del Plan Trienal Comunal de Promoción de Salud, período 2022-2024.

2.- La necesidad de dictar un acto administrativo que apruebe el precitado convenio en atención al principio de legalidad de los actos administrativos

RESUELVO:

1º APRUEBASE el Convenio de Promoción de Salud, celebrado con fecha 07 de octubre de 2022 entre la SEREMI de Salud Región del BíoBío, representada legalmente por su SEREMI, Dr. Eduardo Barra Jofré y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, representada legalmente por su Alcalde, Don Carlos Leal Neira, en el marco de la implementación del Plan Trienal Comunal de Promoción de Salud, período 2022-2024.

2º CONSIDERESE el Convenio precedentemente aprobado, como parte integrante de la presente Resolución.

3º DEJASE constancia que el gasto que irroge la celebración del convenio referido se imputa al ítem presupuestario Subtítulo 24 Transferencias corrientes, del Presupuesto de esta Secretaría Regional Ministerial, vigente para los años 2022, 2023 y 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. EDUARDO BARRA JOFRÉ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO.

Distribución:

La indicada
Alcalde de Municipalidad citada.
Depto. de Promoción de Salud y Participación Ciudadana - MINSAL
SubDepto. de Finanzas - SEREMI de Salud Región del Bío Bío.
Ct/ Encargado@ comunal de Promoción de la Salud de Municipalidad citada.
Ct/ Encargado (a) Provincial de Promoción de la Salud - SEREMI de Salud Región del Bío Bío
Ct/ Depto. Promoción de la Salud - SEREMI de Salud región del Bío Bío
Of. Partes.





MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

En Concepción a 7 de octubre de 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Bío-bío, representada por su SEREMI don Eduardo Barra Jofré, cédula nacional de identidad N° 8.991.758-1, ambos domiciliados en calle O' Higgins N° 241 de la ciudad de Concepción, en adelante "La Seremi", por una parte, y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.160.600-7, representada por su Alcalde don Carlos Leal Neira, cédula nacional de identidad N° 10.932.512-0, ambos domiciliados en calle Nahuelbuta N° 109, de la ciudad de Contulmo, en adelante "La Municipalidad", por la otra, se ha acordado celebrar un convenio tendiente a implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Trienal de Promoción de Salud; que consta de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública, y es necesario avanzar en generar condiciones de vida que protejan a las personas y que éstas tengan derecho a vivir en un entorno que no las enferme, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables.

PRIMERO: OBJETIVO

El Ministerio de Salud, ha elaborado el programa de Promoción de la Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector. Apunta a identificar las causas de las causas de los problemas de salud en los territorios, con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial, pertinente, participativa, integral, sectorial e intersectorial, sobre las inequidades e instalar un plan estratégico en el espacio local, con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Dicho Plan estratégico, en adelante "Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024", que se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, busca implementar, entre otras medidas, la generación de políticas locales que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de los planes trienales habilitando y optimizando entornos saludables. Para este efecto entre la Seremi y la Municipalidad se establecen los siguientes compromisos relacionados con los objetivos establecidos en la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables del Programa de Promoción de la Salud.

SEGUNDO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante la ejecución del convenio, las partes se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

A) DE LA MUNICIPALIDAD:

1. Ejecutar el Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024, incorporado en la planificación contemplada en el módulo de promoción de la salud del sistema Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria (MIDAS) del Ministerio de Salud.



Dicho instrumento digital será considerado el único medio oficial para la planificación ejecución, seguimiento, evaluación y comunicación del Plan.

2. Para los efectos de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que emanan del presente convenio, la Municipalidad se compromete a disponer de una persona encargada de Promoción de la Salud y que cuente con 33 horas semanales efectivas para el desarrollo del Programa, las cuales serán de costo de la Municipalidad, no formando parte de los recursos entregados por este convenio, y las horas de recurso humano necesario para las funciones de finanzas que apoyen en los procesos y faciliten el cumplimiento de las actividades. Dada la función estratégica que tiene el funcionario encargado de Promoción de la Salud para relevar la función municipal en calidad de vida y desarrollo, la Municipalidad deberá tomar las medidas necesarias que resguarden la función local de Promoción de la Salud, facilitando la continuidad funcionaria, y capacitación a quienes realicen las tareas de gestor local.
3. Iniciar las gestiones preparatorias para comenzar la ejecución del Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024 a más tardar dentro de los 15 días hábiles, contados desde el traspaso de los recursos.
4. Emitir un comprobante de ingreso de los fondos recibidos por parte de la Seremi dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Dichos recursos deben ser ingresados al presupuesto de la Municipalidad.
5. Rendir cuenta mensualmente a la Seremi, el día 10 de cada mes o hábil siguiente, sobre el uso y destino de los recursos recibidos, en los términos previsto en la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. El informe mensual referido deberá ajustarse al formulario tipo contenido en el Anexo N° 10, "Rendición de cuentas", de las Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud, que se entienden formar parte integrante del presente convenio para todos los efectos legales.
6. Dicha rendición deberá realizarse en formato papel a través de la oficina de partes de la Seremi o bien alguna plataforma electrónica implementada por la Seremi y deberá señalar, a lo menos el saldo inicial de los recursos disponibles, el monto de los egresos realizados, el detalle de estos, el saldo disponible para el mes siguiente. Las rendiciones deberán adjuntar copia de la documentación que justifique las operaciones realizadas y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro que exijan los reglamentos o leyes especiales sobre la materia. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las demás normas sobre rendición de cuentas que los organismos receptores deban cumplir ante la Contraloría General de la República.
7. Obligación de Reintegro. Existirá obligación, por parte de la Municipalidad, de reintegrar los fondos transferidos cuando:
 - a) Existan saldos no utilizados, gastos rechazados o gastos no rendidos al momento de vencer el plazo para la ejecución de las actividades del presente convenio o en caso de su término anticipado.
 - b) Los recursos hayan sido destinados a fines distintos a los establecidos en las actividades definidas en el "Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024" o ellos no hayan sido rendidos con los respectivos documentos de respaldo.
 - c) La Municipalidad no hubiese subsanado las observaciones al informe mensual, de acuerdo a lo señalado en el N° 5 de la presente cláusula.
8. La determinación de los eventuales fondos a reintegrar se realizará una vez emitido el Informe final de Actividades y Gastos o el Informe emitido al dar término anticipado al



convenio, según lo dispuesto en la cláusula séptima de éste. En caso de proceder el reintegro de los recursos transferidos en virtud de lo establecido en los literales anteriores, este deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción en la Municipalidad de la comunicación efectuada por la Seremi para tal efecto.

9. Conservar la documentación constitutiva de las rendiciones de cuentas en la forma y lugar señalados por la Resolución N°30, de 2015 de la Contraloría General de la República y demás normas vigentes pertinentes y mantenerla permanentemente a disposición de los supervisores de la Seremi y de la Contraloría General de la República.
10. Incorporar el logo del Ministerio de Salud en todas las actividades y productos relacionados con este convenio.
11. Presentar un Informe Final de Actividades y Gastos anual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al plazo de que dispone la Municipalidad para realizar las actividades de las que trata el presente convenio. El Informe deberá detallar el uso y destino de los recursos recibidos y el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades señalados en los numerales tercero y cuarto precedentes.
12. Los gastos que se rindan deben estar en el marco de las siguientes consideraciones:
 - a) Los recursos para el Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024 no se pueden destinar a la contratación de recursos humanos para la coordinación o ejecución del Plan. Sólo se aceptará la contratación a honorarios o compra de servicios para monitores u otro profesional para la realización de actividades específicas, como, por ejemplo: talleres deportivos, capacitación para la venta de los productos de pequeños agricultores, entre otros.
 - b) No se aceptarán gastos correspondientes a alcohol, tabaco, alimentos altos en nutrientes críticos (calorías, azúcares, sodio y grasas) u otro ítem que esté fuera de la línea de vida saludable.
 - c) No se pagarán gastos por conceptos de combustibles, ni suministros automotrices. Si se autoriza la contratación de buses para el transporte de beneficiarios directos del plan, sin embargo, el traslado de funcionarios se asume como cargo de la municipalidad.
 - d) Las compras de bienes inventariables deberán quedar registradas en el inventario municipal.
 - e) La adquisición de bienes que tengan como a personas que participen de las actividades del Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024, deben estar contempladas en la planificación inicial de las actividades y por ende validada por los técnicos de la Seremi.
 - f) Habrán restricciones específicas asociadas a las actividades, dependiendo de la naturaleza y el objetivo de ellas. No se aceptarán gastos no autorizados en dichas actividades.

B) DE LA SEREMI

1. La Seremi transferirá a la Municipalidad, al término de los tres años, un monto total de hasta \$ 29.802.570 (noventa y nueve millones ochocientos dos mil quinientos setenta pesos), el cual traspasará en tres cuotas iguales, cada una correspondiente a un tercio del monto total, una por cada año de vigencia del convenio, siempre que los correspondientes presupuestos anuales de la Subsecretaría de Salud Pública y el programa de la Dirección de Presupuestos consten de los fondos suficientes para ello.
Los recursos transferidos se incorporarán al presupuesto de la Municipalidad.
2. Durante el año 2022, en atención a los recursos disponibles en el presupuesto de la Subsecretaría de Salud Pública, la transferencia que se realizará será de hasta \$ 9.934.190 (nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ciento noventa pesos) siempre que se



encuentre totalmente tramitado el último de los actos administrativos que apruebe el presente convenio.

Desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria de este convenio y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, la Seremi se compromete a efectuar el traspaso de fondos indicados en el párrafo anterior a la Municipalidad compareciente.

3. La segunda cuota para el año 2023 será de \$ 9.934.190 (nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ciento noventa pesos) y la tercera cuota para el año 2024 será de \$ 9.934.190 (nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ciento noventa pesos) que serán transferidos durante el primer trimestre de cada año, posterior a la aceptación del Informe Final de Actividades y Gastos anual, según disponibilidad presupuestaria. Para efectuar dicha transferencia, la Municipalidad deberá tener las rendiciones al día, en concordancia con el artículo 18 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
Sin perjuicio de lo anterior mediante un complemento a este convenio podrán modificarse anualmente los montos a transferir a la Municipalidad en conformidad con el mismo, las metas que éste incluye y los demás ajustes que sea necesario introducirles en su operación, mientras no sean contrarias a la normativa vigente, ni a las Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud.
4. La Seremi revisará el Informe Final de Actividades y Gastos anual dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo, rechazarlo, formular observaciones o requerir aclaraciones. En caso de tener observación o requerir aclaraciones respecto del Informe Final de Actividades y Gastos anual, estas deberán notificarse a la Municipalidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de su revisión. La Municipalidad tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para realizar las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la Seremi, la que deberá revisarlas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.
5. Asimismo, la Seremi emitirá su conformidad al Informe Final de Actividades y Gastos anual conjuntamente con la aprobación de la rendición de cuentas de la totalidad de los recursos anuales transferidos, comunicando mediante Oficio dicha conformidad y aprobación a la Municipalidad, dentro del mismo plazo señalado precedentemente.
6. Revisar los informes y rendiciones que, en virtud del presente convenio la Municipalidad deba presentar a la Seremi y, cuando corresponda aprobar, observar o rechazar los gastos ejecutados.
7. Apoyar técnicamente a la Municipalidad en el desarrollo de los objetivos y actividades establecidos en el presente convenio.
8. La Seremi deberá informar al Municipio aquellos casos en que existan gastos rechazados o gastos no rendidos al momento de enviar la rendición mensual.
9. Exigir las rendiciones de cuentas de conformidad con lo señalado en Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de Procedimientos sobre Rendición de cuentas, o la norma que la reemplace.

C) DE AMBAS PARTES

1. Las partes tendrán la obligación de mantener disponible un registro con la documentación técnica que se genere a propósito de la implementación del presente convenio.

TERCERO: DEL MONITOREO

La Seremi realizará un monitoreo técnico intermedio que incluye una evaluación del cumplimiento de las actividades programadas hasta el 30 de octubre del primer año, hasta el 30 de junio para el segundo año,



y con corte el 30 de marzo y 30 de agosto el tercer año. Este monitoreo estará a cargo del área o unidad encargada de promoción de la salud y se realizará durante el mes de septiembre del primer año y durante julio para el segundo y tercer año.

La Seremi realizará un monitoreo financiero mensual que incluye la revisión de la rendición de cuenta de las operaciones, que deberá entregar la Municipalidad mensualmente, verificando el cumplimiento de los gastos informados que corresponden a las actividades comprometidas en el Plan Trienal de Promoción de la Salud, quedando facultada para aceptarla, emitir observaciones o bien rechazarla. Este monitoreo estará a cargo del área de desarrollo institucional o finanzas y se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la rendición de cuentas respectiva.

CUARTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Al 30 de diciembre de cada año, la Municipalidad enviará a la Seremi, un informe, con sus respectivos verificadores respecto de las actividades realizadas con corte al 15 de diciembre, el cual deberá contener lo siguiente:

1. Avances de los indicadores establecidos en el Plan Trienal de Promoción de la Salud.
2. Cumplimiento de las metas establecidas en numeral SEXTO.
3. Resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación de calidad y efectividad de las actividades ejecutadas.
4. Resultados de la aplicación de la Encuesta de Entornos, en el caso de haber sido aplicada ese año.
5. Porcentaje de ejecución financiera.

Asimismo, la Municipalidad informará a la Seremi, de toda circunstancia que afecte el desarrollo y cumplimiento del Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024. La Municipalidad se obliga a informar de estos hechos dentro del plazo de 30 días corridos desde su ocurrencia.

QUINTO: DEL CIERRE

La Seremi realizará un cierre anual que contempla una evaluación técnica con base en la rendición financiera anual final. La documentación de respaldo tiene plazo de entrega los primeros 15 días del mes siguiente al cierre cada año y podrá aprobarlo, rechazarlo, formular observaciones o requerir aclaraciones.

SEXTO: METAS DE CUMPLIMIENTO

En atención a que las planificaciones estratégicas materia de este convenio se extienden hasta el año 2024. Las metas a cumplir son las siguientes:

1. Al menos el 50% de cumplimiento de las actividades proyectadas del primer año a diciembre de 2022, 90% de cumplimiento de las actividades programadas del segundo año a diciembre de 2023 y 90% de cumplimiento de las actividades planificadas del tercer año a diciembre de 2024.
2. Cumplir con el registro de la ejecución del Plan Trienal en el sistema MIDAS.
3. Georreferenciación en el sistema MIDAS de los entornos planificados, y las actividades ejecutadas en ellos, durante cada año.
4. Aplicación de instrumentos de evaluación de calidad y efectividad de las actividades ejecutadas (al menos una por componente).
5. Equipo gestor y comité intersectorial conformado y/o actualizado, oficializados por acto administrativo correspondiente el primer año.
6. Ejecución presupuestaria anual de al menos un 25% de los recursos el primer año, 70% el segundo año y 90% el tercer año.
7. Ejecución de al menos una actividad por componente, durante cada año de vigencia del convenio.
8. Envío de rendiciones financieras mensuales dentro de los plazos establecidos en el presente convenio.



DÉCIMO: PLAZO Y VIGENCIA

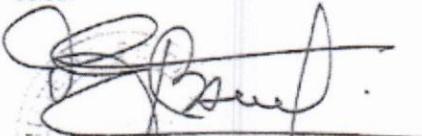
El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024, salvo que el convenio termine anticipadamente por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en él, o su ejecución se desvíe de los fines que se tuvieron a la vista para celebrarlo o que las partes decidan ponerle término por motivos fundados.

UNDÉCIMO: PERSONERIA

El nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Salud consta en el Decreto Nº 26 del 18/03/2022, del Ministerio de Salud. Y la personería del alcalde don Carlos Leal Neira, para representar a la Ilustre Municipalidad de Contulmo, consta en el decreto alcaldicio Nº 1356, de fecha 28 de junio del 2021.

DUODÉCIMO: EJEMPLARES

El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de la Municipalidad y tres en poder de la Seremi, debiendo remitirse uno de estos últimos al Ministerio de Salud.


DR. EDUARDO BARRA JOFRÉ
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBÍO


SR. CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SEREMI DE SALUD
ASESORIA JURIDICA
REGION DEL BIO BÍO



MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
ASESORIA JURIDICA

Alcalde: a votación:

C. Carrillo: apruebo presidente

C. Aguayo: apruebo presidente.

C. Orellana: apruebo.

C. Contreras: apruebo presidente.

C. Arellano: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°85 área municipal. pasamos a la siguiente.

Dir. DAF.: pasamos a la propuesta de modificación presupuestaria N°86 por la suma de 13 millones 600 por mayores ingresos para financiar estudio mecánica de suelo, se financia con recursos FIGEM 2022 por la suma de 10 millones con aumento a la partida de ingresos Fondo Común Municipal por la suma de 3 millones 600. Se aumenta la partida de ingresos 08.03 "participación del fondo común" en 3 millones 600 y la cuenta 13.03.002.999 "otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE" en 10 millones y se hace la apertura de la partida 31.01.002.021 "estudio mecánicas de suelo" en 13 millones 600 mil. En relación al detalle del financiamiento, recibimos por FIGEM el 26 de julio 88 millones 96 mil 397 pesos a través de la modificación presupuestaria aprobada por el Concejo N°51 se modificaron fondos FIGEM por 7 millones 26 mil y a través de la Modificación Presupuestaria N°56 se aprobaron 8 millones 71 mil, eso nos da 78 millones 97 mil y la diferencia de 10 millones de pesos serian en la modificación presente N°86.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 86/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

11-11-2022

INGRESOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3.600
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					13.600

GASTOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
31	01	002	021	ESTUDIO MECANICAS DE SUELO	13.600
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 13.600

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR ESTUDIO MECANICAS DE SUELO. SE FINANCIA CON RECURSOS FIGEM 2022 POR LA SUMA DE M\$10.000 Y CON AUMENTO A LA PARTIDA DE INGRESOS PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LA SUMA DE M\$3.600. SE ADJUNTA CORREO DEL 11/11/2022 DE DON MARCO ALVAREZ ANTIMAN, DIRECTOR SECPLAN.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

SOLICITUD MECANICAS DE SUELO

Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Vie 11-11-2022 13:41

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC: Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

 3 archivos adjuntos (789 KB)

RC-72 I-2410-22 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.pdf; P - 22237.pdf; UBICACIONES MECÁNICA DE SUELOS CONTULMO.pdf;

Estimada Ana María.

Junto con saludar, vengo a solicitar modificación presupuestaria para realizar estudio de mecánicas de suelo para realizar proyectos en diversos sectores de la comuna tales como camino a Buchoco, terreno ex tenencia de carabineros, calle Lleu Lleu, Fresia.

Sin otro particular atte.



Marco Alvarez Antimán
Constructor Civil
Director Secplan
+569 97129639
(41)2618141 - Anexo 107
Nahuelbuta 109, Contulmo

Santiago de Chile, 27 de octubre de 2022

P - 22237

Número de hojas: 5

Sr.
Victor Candia
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Correo electrónico: victorcandia@constructorcivil.cl
Teléfono: +56 9 4260 0028

DIVERSOS PROYECTOS EN LA COMUNA DE CONTULMO

ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS

De acuerdo a su solicitud me es grato enviar a usted oferta por proyecto de la referencia. Como antecedentes aportados por el mandante se consideraron los siguientes:

- Correo electrónico enviado por el cliente el día 06-10-2022 y sus archivos adjuntos.
- Correo electrónico enviado por el cliente el día 25-10-2022 y sus archivos adjuntos.

Los trabajos de consultoría que se presupuestan serán realizados de acuerdo a lo establecido en la Norma "NCh1508 of 2014 Geotecnia - Estudios de mecánica de suelos".

I. **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

1. **ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL SECTOR**

- Marco geológico del sector empleando mapas desarrollados por el Servicio de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y cartas geológicas de la zona.

2. **VISITA INICIAL**

- Para el inicio del estudio, el Ingeniero especialista a cargo de la campaña geotécnica realizará una visita inicial de reconocimiento a los terrenos con el objetivo de definir el programa de prospecciones.

3. **PROSPECCIONES CONSIDERADAS**

- **Contulmo – Buchoco:** 16 calicatas de prospección de 2,50 [m] de profundidad emplazadas de acuerdo al criterio del mecánico de suelos.
- **Estacionamientos en radio urbano:** 2 calicatas de prospección de 2,50 [m] de profundidad emplazadas de acuerdo al criterio del mecánico de suelos.
- **Aceras en radio urbano:** 2 calicatas de prospección de 2,50 [m] de profundidad emplazadas de acuerdo al criterio del mecánico de suelos.
- **Edificio de 2 pisos:** 3 calicatas de prospección de 2,50 [m] de profundidad emplazadas de acuerdo al criterio del mecánico de suelos más un estudio geofísico para estimar la clasificación sísmica del suelo.

Nota: Las calicatas serán ejecutadas por el mandante con maquinaria tipo retroexcavadora.

4. ENSAYOS DE LABORATORIO

- Caracterización geotécnica en laboratorio mediante los siguientes ensayos: granulometría, límites de consistencia, Proctor modificado y/o densidades máximas por vibrado (vía seca y húmeda), densidades mínimas y CBR. **Se considera que todas las calicatas llevan los ensayos antes mencionados.**
- Para la ejecución de los ensayos y toma de muestras en terreno, se considera la contratación de un laboratorio con registro vigente en INN y MINVU.

5. CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL TERRENO (SECTORIZACIÓN)

- Clasificación de los suelos según USCS (ASTM D 2487-11) y AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials).
- Modelos de perfiles representativos a partir de los estratos identificados al interior de las calicatas excavadas.
- Determinación de propiedades geotécnicas de los estratos de suelo (densidad in-situ, ángulo de fricción, cohesión, Módulo de Young y coeficiente de Poisson).

6. INFORMACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS Y FUNDACIONES

- CBR al 95 [%] y al 0,2" de penetración.
- Densidad máxima compactada seca y humedad óptima, dadas por el ensayo Proctor Modificado.
- Capacidad de infiltración del subsuelo para el diseño del sistema de drenaje.
- Capacidad de soporte admisible para el diseño de fundaciones.
- Clasificación sísmica del suelo de acuerdo a la norma chilena NCh 433.
- Profundidad de fundación y tipo de fundación.

II. ASPECTOS IMPORTANTES

Se consideran los siguientes aspectos importantes a tener en consideración:

- a) La profundidad mínima de prospección en calicatas queda sujeta a los siguientes factores: condiciones de excavabilidad del terreno (suelo suelto, medio, denso o roca), estabilidad de las paredes y presencia de aguas subterráneas.
- b) Los puntos de prospección serán geo-referenciados con dispositivo GPS.
- c) El presupuesto considera que los trabajos se realizarán en días continuos, de forma de optimizar los recursos en traslados, viáticos, etc.
- d) El mandante se debe comprometer a planificar, coordinar y notificar a los habitantes de la comunidad sobre los trabajos que se realizarán, de manera que no existan inconvenientes entre la empresa consultora y los residentes de Contulmo.
- e) Para los días en que se planifiquen los trabajos de terreno, el mandante se debe comprometer a dar aviso al consultor sobre cortes de caminos, ataques previos en la zona u otra situación que pueda comprometer la seguridad de los trabajadores.

III. EXCLUSIONES

No se consideran incluidos en el presente presupuesto:

- a) Sondajes geotécnicos.
- b) Estudio de hidrología e hidrogeología del sector.



- c) Analizar la sismicidad del sector con información diferente a la presentada en la norma NCh 433 Of. 1996 mod 2009 (Diseño Sísmico de Edificios).
- d) Demolición y/o reposición de pavimentos y jardines.
- e) La compactación de los rellenos de las calicatas y el retiro del material remanente.
- f) Cierros perimetrales en caso de ser necesarios.
- g) Tramitación y pago de cualquier tipo de permiso.

IV. INFORMACIÓN APORTADA POR EL MANDANTE

Para todos los efectos de desarrollo del presente estudio, el mandante se encargará de los siguientes aspectos:

- Facilitar los accesos a la zona de emplazamiento de las obras al momento de realizar visitas técnicas y la campaña de trabajos en terreno.
- Informar la ubicación de eventuales cañerías y/o ductos subterráneos presentes en el subsuelo de estudio. INGEOM SpA no se hace responsable de los posibles daños ocasionados.
- Facilitar el acceso de retroexcavadora y/o excavadora a cada terreno.
- Será cargo del mandante eventuales permisos necesarios para la ejecución de la campaña de prospecciones y ensayos in-situ.

V. PROGRAMA DE TRABAJO

El plazo para la elaboración del estudio será de 40 días corridos contados a partir de la fecha de la entrega de terreno. En este periodo se realizará la campaña de terreno, ensayos de laboratorio y redacción del estudio final. Si el mandante lo requiere a los 7 días de finalizada la campaña de terreno se pueden emitir informes preliminares.

VI. RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO

Los profesionales encargados del estudio serán los siguientes:

- Jefe de Proyecto: Sr. Mauricio Andrés Molina Navarrete; Ingeniero Civil UTFSM; Master en Ingeniería Estructural y Geotécnica PUC.
- Ingeniero de Proyecto: Sr. Jorge Alberto Pérez Asenjo; Ingeniero Constructor PUCV; Miembro de la Sociedad Chilena de Geotecnia SOCHIGE.
- Ingeniero de Proyecto: Sr. Diego Antonio De Vics Vila, Ingeniero Constructor PUCV; Diplomado en Aplicaciones de la Mecánica de Suelos en Obras Civiles y de Edificación PUC.

Los profesionales encargados de la ejecución del estudio mantendrán la absoluta reserva de la información que se obtenga, procese y maneje en el transcurso de su elaboración, quedando prohibida su reproducción, sin la autorización por escrito del mandante.

VII. PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (\$)	P. TOTAL (\$)
1	Continuo - Buchaco: Excavación con retroexcavadora de 16 calizas de 2,50 [m] de profundidad y posterior tapado (Ejecutadas por el mandante).	gl	-	-	-
2	Estacionamientos radio urbano: Excavación con retroexcavadora de 2 calizas de 2,50 [m] de profundidad y posterior tapado (Ejecutadas por el mandante).	gl	-	-	-
3	Aceras radio urbano: Excavación con retroexcavadora de 2 calizas de 2,50 [m] de profundidad y posterior tapado (Ejecutadas por el mandante).	gl	-	-	-
4	Edificio 2 pisos: Excavación con retroexcavadora de 3 calizas de 2,50 [m] de profundidad y posterior tapado (Ejecutadas por el mandante).	gl	-	-	-
5	Ensayos de laboratorio e in situ (se considera laboratorio acreditado ante INN y Minvu).	gl	1,00	7.100.000	7.100.000
6	Edificio 2 pisos: Estudio geotécnico para la clasificación sísmica del suelo.	gl	1,00	1.850.000	1.850.000
7	Honorarios profesionales por informe de mecánica de suelos Continuo-Buchaco.	gl	1,00	1.300.000	1.300.000
8	Honorarios profesionales por informe de mecánica de suelos estacionamientos.	gl	1,00	800.000	800.000
9	Honorarios profesionales por informe de mecánica de suelos aceras.	gl	1,00	800.000	800.000
10	Honorarios profesionales por informe de mecánica de suelos edificio 2 pisos.	gl	1,00	1.400.000	1.400.000
11	Gastos Generales (gastos de oficina, viáticos y transporte).	gl	1,00	350.000	350.000
MONTO NETO (\$):					13.600.000
IVA (\$):					-
TOTAL EXENTO DE IVA (\$):					13.600.000

*se considera facturación exenta de IVA.

VIII. VISITAS A TERRENO

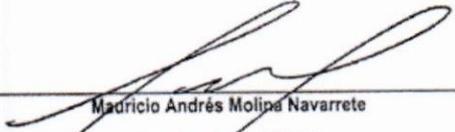
- Las visitas a terreno durante la ejecución del estudio está considerada dentro del costo de la propuesta.
- Las visitas para recepción de sellos de fundación no están incluidas en este presupuesto. Se realizarán tantas como la inspección técnica de obra (ITO) estime conveniente para la correcta ejecución de la obra.



IX. **FORMA DE PAGO**

- La aceptación de la presente cotización deberá confirmarse por escrito, adjuntando orden de compra o bien mediante confirmación por escrito del presente presupuesto.
- No se solicita anticipo. El pago deberá realizarse 100% contra entrega de informe final.
- Para el pago de facturas, agradeceremos efectuar depósito en nuestra Cuenta Corriente N°22-00077-2, Banco BICE, y enviar copia de depósito o transferencia a contacto@inggeom.cl

Esperando que la presente oferta sea de su conveniencia, le saluda atentamente



Madricio Andrés Molipa Navarrete
Ingeniero Civil - UTFSM
Master en Ingeniería Estructural y Geotécnica - PUC





Antecedentes de la Empresa
 Societad Consultora Profesional Limitada 77.097.720-7
 Calle C lote 18 B1-B Parque Industrial Escuadrón 1, Coronel, Concepcion.
 Fono 041- 3168470/ 041-2283020 control técnico
 e mail: gerencia@holzbeton.cl www.holzbeton.cl

RC-72 rev.1

COTIZACION N° 2410-22	
FECHA	19-10-2022
ATENCIÓN SR (A)	VICTOR CANDIA
CARGO	CONSTRUCTOR CIVIL
FONO	56 9 4260028
EMPRESA/ INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
RUT	69.160.600-7
E MAIL	victor.candia@construtorcivil.cl
REFERENCIA	MECANICAS DE SUELO

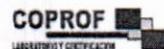
A: Ensayo Acreditado por INN		1- Servicio de Muestreo				
ITEM	ENSAYO	MÉTODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
1.1	Muestreo Lote	NCh 44.Of.2007 Nivel	***	***	****	
1.2	Muestreo Lote	NCh 1208.Of.76 Nivel	***	***	****	
1.3	A Muestreo Madera Carga	NCh 819.Of.2012	***	***	****	
1.4	A Muestreo Áridos	NCh164.Of.2009	***	***	****	
1.5	A Muestreo para Madera Impregnada	NCh 631.Of.2003	***	***	****	
1.6	Muestreo Suelo	NCh 1508:2014	***	***	****	
1.7	Visita a Contulmo Sector Urbano	ESPECIFICADO CLIENTE	3	12,00	36,00	

A: Ensayo Acreditado por INN		2- Servicio: Area Madera				
ITEM	ENSAYO	MÉTODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
2.1	A Análisis Penetración	NCh 755.Of.96	***	***	****	
2.2	A Análisis Retención	NCh 783/L.Of.96	***	***	****	
2.3	A Análisis Humedad	NCh 176/L.Of.2003	***	***	****	
2.4	A Clasificación Grado Estructural	NCh 1207.Of.2005	***	***	****	
2.5	Clasificación Grado Estructural Mecánica	NCh 1198/EN 338/AS17201-1	***	***	****	
2.6	Clasificación Grado Estructural por Frecuencia MTG	*****	***	***	****	
2.7	Análisis Densidad	NCh 176/2.Of.96	***	***	****	
2.8	Ensayo Flexión	NCh 987.Of.86	***	***	****	
2.9	Ensayo Compresión Paralela y Perpendicular	NCh 979-974.Of.86	***	***	****	
2.10	Control de Calidad Durmientes Preservados	EFE-NT-01-01-07	***	***	****	
2.11	Control de Calidad Durmientes Blancos	EFE-NT-01-01-08	***	***	****	

A: Ensayo Acreditado por INN		3- Servicios: Area Mecanica de Suelos				
ITEM	ENSAYO	MÉTODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
3.1	A Análisis Granulométrico	8.102.1 (MC-V8,2003)	40	0,50	20,00	
3.2	A Determinación de la Humedad	NCh1515.Of.79	40	0,40	16,00	
3.3	A Proctor Modificado	NCh1534/2.Of.79	20	1,00	20,00	
3.4	A Densidad de las Partículas Sólidas	NCh1532.Of.80	40	0,50	20,00	
3.5	A Razón Soporte de Suelos (CBR)	NCh1852.Of.81	10	1,50	15,00	
3.6	A Determinación Límite Líquido	NCh1517/1.Of.1979	40	0,50	20,00	
3.7	A Determinación Límite Plástico	NCh1517/2.Of.1979	40	0,50	20,00	
3.8	A Densidad Máxima Seca/ húmeda	ASTM D4253-2016	***	***	****	
3.9	A Densidad Mínima Seca	ASTM D4254-2016	***	***	****	
3.10	A Densidad en Terreno y Humedad en terreno (Densímetro Nuclear)	8.302.1 y 2(MC-V8,2003)	***	***	****	
3.11	A Densidad en Terreno (Cono de Arena)	NCh1516.Of.79	20	1,00	20,00	
3.12	Salas Solubles Totales	MC-V8 8.202.14 (2003)	***	***	****	
3.13	Clasificación	AASHTO/USCS	40	0,30	12,00	
3.14	Estratigrafía	ASTM D-2488	20	1,00	20,00	
3.15	A Compresión No Confinada	ASTM D2166/D2166M-16	***	***	****	
3.16	A Corte Directo	ASTM D3080/D3080M-11	2	4,00	8,00	
3.17	Consolidación	ASTM D2435-80	1	12,00	12,00	
3.18	Compresión Triaxial (UU)	ASTM D2850-82	1	5,00	5,00	
3.19	A Proctor Normal	NCh 1534/1.Of.79	***	***	****	
3.20	Hinchamiento	UNE-63601/63602	1	1,00	1,00	
3.21	Permeabilidad/infiltración/ RIDAA	RIDAA/MINVAU 1996	10	1,50	15,00	
3.22	Calicote hasta 3m de Profundidad (A CARGO DEL CLIENTE)	*****	20	***	****	
3.23	Sondaje Geotécnico a 30 m. con SPT cada 1 m	NCh3364:2014	***	***	****	
3.24	Sondaje Geotécnico a 15 m. con SPT cada 1 m	NCh3364:2014	***	***	****	
3.25	Placa de carga, sello fundaciones	LNV 98-96	***	***	****	
3.26	Peso Líquido	AASHTO T-233-O2(2015)	***	***	****	
3.27	Ensayo Placa de Carga Estática diámetro 300 mm (no incluye carga)	NLT 15-7/96 Y DIN (18134)	***	***	****	
3.28	Ensayo Placa de Carga Dinámica	ASTM E 2835 - 11	***	***	****	
3.29	Ensayo Penetrómetro Dinámico (DCP)	MC-V8-8.102.12 - ASTM D6951	***	***	****	



COTIZACION N° 2410-22						
A: Ensayo Acreditado por INN						
4- Servicios: Hormigones						
ITEM	ENSAYO	METODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
4.1	A	Confección y Curado de Probetas y Det. Ductilidad cono de Abrams	NCh1017-09 / NCh1019-09	***	***	****
4.2	A	Extracción de Muestras de Hormigón Fresco	NCh 171 Of. 2008	***	***	****
4.3	A	Ensayo Compresión probetas Cilíndricas (3 probetas)	NCh 1037 Of. 2009	***	***	****
4.4	A	Testigos de hormigón endurecido	NCh1171/1 Of. 2012 / NCh 1172 Of. 2016 Clausula 6	***	***	****
4.5	A	Ensayo de Tracción Por Flexión	NCh1038 Of. 2009	***	***	****
4.6	A	Ensayo de Tracción Por Hendidimiento	NCh1170 Of. 2012	***	***	****
4.7	A	Densidad Aparente, Contenido de cemento, Rendimiento y Contenido de aire en el Hormigón	NCh1564 Of. 2009	***	***	****
4.8	A	Detector De Grietas - Fisuras	*****	***	***	****
4.9	A	Detector de armaduras	*****	***	***	****
4.10	A	Índice Esclerométrico	NCh 1565 Of. 2009	***	***	****
4.11	A	Lisura HI-LOW por metro lineal	MC VOL 9 8.502.4 (2003)	***	***	****
A: Ensayo Acreditado por INN						
5- Servicios: Áridos para Suelos y Hormigones						
ITEM	ENSAYO	METODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
5.1	A	Análisis Granulométrico	NCh165 Of. 2009	***	***	****
5.2	A	Cubicidad de Partículas	8.201.6 (MCV8.2009)	***	***	****
5.3	A	Densidad Aparente	NCh1116 Of. 2009	***	***	****
5.4	A	Absorción, Densidad Real y Neto de las Gravas	NCh1117 Of. 2010	***	***	****
5.5	A	Absorción, Densidad Real y Neto de las Arenas	NCh1239 Of. 2009	***	***	****
5.6	A	Desgaste de Gravas	NCh1369 Of. 2010	***	***	****
5.7	A	Coefficiente Volumétrico	NCh1511 Of. 1990	***	***	****
5.8	A	Determinación de Huecos Pétreos	NCh1326 Of. 2012	***	***	****
5.9	A	Determinación Material Fino menor a 0,08mm	NCh1223 Of. 1977	***	***	****
5.10	A	Determinación de Partículas Desmenutables	NCh1327 Of. 1977	***	***	****
A: Ensayo Acreditado por INN						
6- Servicios: Construcción Física y Química						
ITEM	ENSAYO	METODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
6.1	A	Determinación impurezas Orgánicas	NCh168 Of. 2009	***	***	****
6.2	A	Determinación Equivalente de Arenas	NCh 1325 Of. 2010	***	***	****
A: Ensayo Acreditado por INN						
7- Servicios: Elementos y Componentes						
ITEM	ENSAYO	METODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
7.1	A	Espesor de Pintura	NCh 3007 / NCh 3040	***	***	****
7.2	A	Ensayo Puertas Lisas de Madera	NCh 728 Of. 2004	***	***	****
7.3	A	Flexión en Soleras y Solerillas de hormigón	Minvu N9332-08 6.5.4.1 / 6.5.4	***	***	****
7.4	A	Impacto en Soleras de Hormigón	Minvu N9332-08 6.5.4.2	***	***	****
A: Ensayo Acreditado por INN						
8- Servicios: Ingeniería.						
ITEM	ENSAYO	METODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF	
8.1	A	Medición de la Velocidad De Onda de Corte V5 30	ASTM D5777	1	25,00	25,00
8.2	A	Periodo Fundamental	HVSR-NAKAMURA	***	***	****
8.3	A	Mecánica de Suelos	*****	1	25,00	25,00
8.4	A	Cálculo Estructural	*****	***	***	****
9- Plazos						
9.1	IA convenir					



COTIZACION N° 2410-22

10. Resumen Valores

TOTAL GENERAL AFECTO UF	260,00	TOTAL EXENTO	50,00
IVA 19%	49,40		
TOTAL GENERAL	309,40		

11. Condiciones.

* Condiciones de la oferta:

- * En caso de identificar situaciones especiales del suelo, como salinos, expansivos, turbas, arenas sueltas, etc, éstas serán informadas por el Laboratorio, siendo responsabilidad del Proyectista o quien la empresa mandante designe, quien debiera dar la orden de efectuar más puntos de exploración.
- * Se solicita caminos de acceso hasta el pie de la obra y caminos adecuados para el paso.
- * Se deben considerar permisos, y accesos ilimitados para el personal de fauna.
- * Se deben dar garantías de seguridad tanto para el personal como para el equipamiento.
- * Para tiempos de espera superiores a 1 hr, que no sea responsabilidad de Holzbeton, se cobrará 1 UF por cada hora adicional de espera.
- * Se requiere que las condiciones señaladas para la contraccarga se cumplan. En caso que nuestro equipo de laboratorio al momento de ejecutar el ensayo no cuente con las condiciones solicitadas será de exclusiva responsabilidad del cliente, que deberá asumir los costos que significan cualquier retraso.
- * El cliente debe perfilar el sector de sondaje.
- * Para ensayos en altura el cliente debe proveer de andamios o aza hombres que cumplan con requerimientos mínimos de seguridad.
- * No se incluyen roturas de pavimento.
- * Para la toma de densidades con densímetro nuclear se considera un mínimo de cuatro mediciones por visita.

Pago: Clientes permanentes 30 días después de emitida la factura / Clientes eventuales antes de la entrega de resultados.

Medio de pago: Transferencia electrónica.

RUT: 77.097.720-7

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CONSULTORA PROFESIONAL LIMITADA.

* CUENTA PESO CHILENO CLP: N°500-249866 BANCO SCOTIABANK.

* CUENTA EUROS €: 90977145252 BANCO SCOTIABANK.

* CUENTA DÓLAR USD: 90977144647 BANCO SCOTIABANK.

El no pago oportuno de las facturas serán publicados en el boletín comercial pasado 60 días desde su vencimiento.

12- Imparcialidad y confidencialidad.

- * El Laboratorio establece y monitorea distintas actividades para eliminar los posibles riesgos de pérdida de la imparcialidad a las actividades que desarrolla.
- * El Laboratorio garantiza la confidencialidad de la información de clientes a la que accede, salvo ésta información sea requerida por ley.
- * Cuando es requerido revelar información confidencial del cliente a terceros, por requerimientos de la ley. El Laboratorio notificará previamente al cliente, indicando la información que será entregada, la causa y quien los dispone, firmada por el Gerente o Representante Legal del Laboratorio.

Nombre y Firma Cliente

CLAUDIA VIOLETA, Firmado digitalmente por CLAUDIA VIOLETA PEÑA JARA
PEÑA JARA
Fecha: 2022.10.19 12:04:12 -03'00'
Firma jefe de Área / jefe de Laboratorio

Pág 3 de 3

C. Carrillo: en esta modificación presupuestaria me llamó la atención el estudio de suelo para la ex tenencia de Carabineros, ese terreno está destinado para uso habitacional, está incluido en Bienes Nacionales en un banco de suelos para uso habitacional, se puede modificar? Lo consultaron?

Alcalde: se puede modificar...

C. Carrillo: y qué van a hacer con el Comité que estaba formado para ese lugar?

Alcalde: no he tenido conversación con los comités....

- C. Carrillo: entonces no está en su conocimiento....
- C. Contreras: lo mismo, Tamara que es la presidenta del comité me comentó que trató de habar con usted, pero no lo había encontrado y que iban a volver a intentarlo ya que efectivamente hay un comité que hicieron un cierre, portón y trabajaron un poco en ese sector, se limpió y no sé como va la cosa ahí...
- Alcalde: bueno ahí tendremos la conversación con ellos cuando vaya...
- C. Arellano: en cuantas partes se van a realizar las mecánicas de suelo?
- Alcalde: ahí está... camino a Buchoco, terreno ex tenencia de Carabineros, Calle LLeu LLeu, Fresia, está en el correo...
- C. Arellano: y sobre el tema en comento, me imagino que ese terreno es de propiedad municipal en este minuto (alcalde: por supuesto) entonces a inicios de su administración inclusive, quien habla había propuesto proyectarse ahí con un hogar de larga estadía dadas las situaciones que ocurren en la comuna y que usted sabe que la población crece y las situaciones de vida ya no son las de antes, hay más personas solas, así que yo mantengo esa proyección para ese lugar, sólo eso presidente.
- C. Aguayo: quiero pedirle que le hingue mucho el diente al camino de Buchoco porque estamos parados en el doble tratamiento ... que se parta por ahí porque hay una parte que es resorte nuestro para que Vialidad pueda ejecutar y nosotros como comuna estamos atrasados en ese tema y sólo en comento sobre el terreno que se estaba comentando; la primera propuesta era hacer una Feria incluso PRODESAL presentó toto un tema y después de la noche a la mañana salió un comité y después un hogar de larga estadía y yo creo que es bueno consensuar y conversar bien las cosas para que no se produzcan tensiones y resquemores, pero necesito presidente que apure el camino a Buchoco porque si no ese camino no va a andar, no va a entrar en el banco de inversión y necesitamos que entre allí.

C. Orellana: para reforzar lo que dice el concejal Aguayo, en algún momento se pensó en una Feria y, al menos en el Concejo anterior, nunca se nos dijo de un comité, no pasó por Concejo yo creo que fue una idea del Alcalde con algunos funcionarios, incluso ni siquiera era municipal el terreno, incluso lo votamos nosotros y el concejal Contreras lo voto en contra hay que dejarlo claro, y ahora sí es del Municipio pero antes era de Bienes Nacionales por lo que ahora nos corresponde tomar la decisión para qué va a ser el terreno, yo al menos no estoy de acuerdo que sea para un comité, porque se hizo un comité a escondidas porque nunca se ha conversado con el Concejo el tema...

Adm. Municipal: sólo para apoyar la idea de los Concejales Aguayo y Patricio, efectivamente nosotros tenemos conocimiento que en algún momento se habló de un comité y voy a ser responsable con lo que voy a decir, fueron conversaciones irresponsables porque no había certeza de la factibilidad de adquirir el terreno todavía, de hecho el terreno lo pasa al municipio en esta administración, bajo este Concejo donde los concejales votaron y aceptaron y el que esté en un banco de terreno del SERVIU no dice nada, dice que es factible hacer casas nada más, no obliga a nada.

C. Carrillo: y todo el trámite previo para que esa gestión se pudiera adjudicar no fue nada? Claro llegó en esta administración y este Concejo tuvo que aprobar, pero para que ocurriera eso tuvo que haber un trámite previo...

Adm. Municipal: pero yo estoy diciendo otra cosa... la consulta que se está haciendo es qué sabe usted del comité? Esas cosas se manejaron bajo otras conversaciones en la otra administración y de hecho aquí el concejal lo plantea claramente, en el Concejo nunca se trató este tema...

C. Garcia: Contulmo ya no tiene espacio como para Feria, se ocupa la Plaza, las calles, es peligroso puede haber un incendio el día de pago y si hay un terreno para instalar ahí eso yo creo que

debe ser municipal y no construir porque Contulmo está creciendo y necesitamos un espacio que sea propio para hacer actividades; puede llegar un circo y no hay espacio para eso ...

Alcalde: la verdad es que han salido varias iniciativas tenemos que tomar la mejor decisión no más, gracias concejales. A votación;

C. Carrillo: lamentable que la mecánica de suelo sean de distintos sectores, pero no estoy de acuerdo con una, el terreno de la ex tenencia de Carabineros, porque en ese terreno que es con destino habitacional estaba formado un comité y no estoy de acuerdo con que se utilice para estacionamiento, así que mi voto es rechazo presidente.

C. Aguayo: voy a aprobar la mecánica de suelo presidente y estos gallitos no sirven porque el único proyecto que se presentó fue una sala de procesos para los agricultores de PRODESAL y hay que ser honestos, ese es el único proyecto que se presentó en este Concejo y me voy a hacer responsable y cuando se hizo el traspaso de Bienes Nacionales hubo un gallito también y se pidió la condición... conversen con Erick Aedo primero.... entonces esas cosas no pueden pasar en la municipalidad y sí les voy a pedir que los proyectos sean conversados aquí, yo estoy de acuerdo en las platas para las mecánicas de suelo, pero no necesariamente tiene que ser un estacionamiento, apruebo la modificación presupuestaria presidente.

C. Orellana: apruebo.

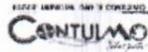
C. Contreras: rechazo presidente porque el terreno donde se quiere hacer el estudio de suelo para estacionamiento hay un comité que está formado hace bastante tiempo y hay que respetar a todas esas familias que tienen el sueño de la casa propia y que son siempre rechazadas porque no tienen puntos, que gana un sueldo un poco más elevado o simplemente no les da la ficha para postular a un subsidio, son caso más de 16 familias y por respeto a ellos mi voto es rechazo.

C. Arellano: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°86 área municipal, continuamos.

Dir. DAF.: corresponde presentar la propuesta modificación presupuestaria N°87 área municipal por la suma de 1 millón 300 mil pesos para suplementar la cuenta de gastos de pasajes y fletes cuenta que además considera pago de peajes se adjunta análisis de la cuenta contable 22.08.007 "Pasajes y Fletes" se estaría financiando con la partida de ingresos 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" en 1 millón 300 e incrementando la partida de gastos 22.08 "Servicios generales" en la misma suma. En el documento adjunto tiene un gasto de 6 millones 502 mil 605 se divide por un promedio de 10 meses ya de este año lo que da 650 como promedio mensual por los 2 meses que nos quedan da el millón 300 mil pesos.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 87/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

11-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.300
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.300

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.300
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 1.300

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA DE GASTOS DE PASAJES Y FLETES , CUENTA QUE ADEMAS CONSIDERA PAGO DE PEAJES. SE ADJUNTA ANALISIS DE CUENTA CONTABLE 2152208007 "PASAJES Y FLETES".



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

ANÁLISIS POR CUENTA

5.000.000
6.511.000
Noviembre

Presup. Inicial
Presup. Vigente
Hasta

L. MUNICIPALIDAD DE CONTILMIO
DIRECCION DE FINANZAS

Código Cuenta
Nombre Cuenta
Detalle

215-22-08-007-000-000
PASAJES, FLETES Y BODEGALES
Enero

Obligación	Fecha	Ref	Nombre	Monta	Etiqua	Area Gestion
600017	12/01/2022	076039805-9	SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	59.950	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES GMBD 52, ITRL 56-LD PR 09 SEGUN FACTURA N7110054	(1) GESTION INTERNA
600017	12/01/2022	076025237-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR S.A.	840	CANCELACION PEAJE MANUBIAS PATENTE LD PR 09 SEGUN FACTURA N72659907	(1) GESTION INTERNA
600017	12/01/2022	096092930-1	SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCCO NORTE EXPRESS S.A	470	CANCELACION PASAJE furgon patente LDPR 69 segun factura N73569521 de fecha 02/01/2022	(1) GESTION INTERNA
600017	12/01/2022	076096130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCCO NORTE S.A.	1.354	CANCELACION PEAJE camionero patente LDPR 69 segun factura N7330789	(1) GESTION INTERNA
600017	12/01/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	5.600	CANCELACION PEAJE camionero patente LDPR 69 segun factura N7330789	(1) GESTION INTERNA
6000163	09/02/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	23.200	CANCELACION PEAJE camionero patente LDPR 69 segun factura N7330789 de fecha 04-02-2022	(1) GESTION INTERNA
6001363	09/02/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	117.600	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES GMBD 52 ITRL 56 Y LDPR 69 SEGUN FACTURA N7114078 DE FECHA 10/02/2022	(1) GESTION INTERNA
6001363	09/02/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	127.600	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES GMBD 52 ITRL 56 Y LDPR 69 SEGUN FACTURA N71275601 03-2022 PATENTES ITRL 55- ITRL 63 Y ITRL 49	(1) GESTION INTERNA
6001363	14/02/2022	076039805-9	SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	349.100	SOLICITA PAGO PERMISO DE CIRCULACION CAMIONETA MITSUBISHI PLACA PATENTE ITRL 56 A CARGO DE DIBUCCION DE OMBAS.	(1) GESTION INTERNA
600270	11/03/2022	069160600-7	L. MUNICIPALIDAD DE CONTILMIO	1.030	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES ITRL 55 ITRL 50 Y ITRL 55 SEGUN FACTURA N7356234 DE FECHA 23/01/2022	(1) GESTION INTERNA
600275	14/03/2022	076025237-3	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR S.A.	23.200	CANCELAR PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS MUNICIPALES SE ADJUNTA LISTADO DE VEHICULOS	(1) GESTION INTERNA
600286	15/03/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	2.530.200	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTE LDPR 69 SEGUN FACTURA N710434516	(1) GESTION INTERNA
600306	24/03/2022	096095440-8	L. MUNICIPALIDAD DE CONTILMIO	31.548	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN FACTURA N72607639-	(1) GESTION INTERNA
600356	06/04/2022	096095440-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A	3.230	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN FACTURA N72607639-	(1) GESTION INTERNA
600356	06/04/2022	096095440-8	SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONAGUA S.A	63.600	PAGO DE PEAJES DE VEHICULOS MUNICIPALES	(1) GESTION INTERNA
600356	16/04/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	125.100	CANCELACION PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES ITRL 55 ITRL 63 Y ITRL 50 SEGUN FACTURA N7127807 DE FECHA 11-04-2022	(1) GESTION INTERNA
600356	16/04/2022	096095440-8	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR S.A.	3.139	CANCELACION PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN FACTURA N78842111 DE FECHA 12/04/2022	(1) GESTION INTERNA
600356	16/04/2022	076039805-9	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR S.A.	212	PAGO DE PEAJES DE VEHICULOS MUNICIPALES	(1) GESTION INTERNA
600403	18/04/2022	076039805-9	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	6.554	SOLICITA SERVICIO DE BUS PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DAMA A VICTORIA	(1) GESTION INTERNA
600454	27/04/2022	096095440-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A	22.200	CANCELACION PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES LDPR 69 Y ITRL 49 SEGUN FACTURA N72027878 DE FECHA 04-05-2022	(1) GESTION INTERNA
600512	11/05/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	151.850	CANCELACION DE PEAJE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES GMBD 52 ITRL 56 LDPR 69 Y ITRL 50 SEGUN FACTURA N7127807 DE FECHA 11-05-22	(1) GESTION INTERNA
600527	21/05/2022	076039805-9	SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	34.228	PAGO PEAJE AUTOPISTA CENTRAL VEHICULO MUNICIPAL PATENTE LDPR 69, DIA 27-01-2022, 03-05-2022, 04-05-2022.	(1) GESTION INTERNA
600675	28/05/2022	096095440-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A	134.000	PAGO PEAJES VEHICULO MUNICIPAL PATENTE LDPR 69 PERIODO 01-05-2022 AL 31-05-2022	(1) GESTION INTERNA
600675	06/06/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	134.000	PAGO PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES AUTOPISTA COSTA ARABUJO PERIODO 01-05-2022 AL 31-05-2022	(1) GESTION INTERNA
600675	14/06/2022	076039805-9	SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	118.600	CANCELACION PEAJE VEHICULO MUNICIPAL PATENTE LDPR 69	(1) GESTION INTERNA
708	13/07/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A	175.000	CANCELACION PEAJES MUNICIPALES PATENTE ITRL 55, ITRL 63 Y ITRL 49, SEGUN FACTURA N7133735	(1) GESTION INTERNA
708	13/07/2022	096095440-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	10.615	PAGO DE PEAJES PERIODO 23-05-2022 AL 27-07-2022. FACTURA N°1147625 DE FECHA 25-07-2022.	(1) GESTION INTERNA
848	05/08/2022	013628652-3	ELVIS RAFAEL LURINGO NAVARRO	175.000	SOLICITA SERVICIO DE BUS PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DAMA A VICTORIA	(1) GESTION INTERNA
851	11/08/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A	23.200	PAGO DE PEAJES DE VEHICULOS MUNICIPALES PATENTE ITRL 55 Y LDPR 69 PERIODO 01/07/2022 AL 31/07/2022. PATENTES: ITRL 55, ITRL 63, ITRL 49, PPK-70.	(1) GESTION INTERNA
851	11/08/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A	180.100	PAGO PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PERIODO 01/07/2022 AL 31/07/2022. PATENTES: ITRL 55, ITRL 63, ITRL 49, PPK-70.	(1) GESTION INTERNA
21000070	17/08/2022	076094818-7	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR	2.580	PAGO PEAJES VEHICULO MUNICIPAL PATENTE LDPR 69, PERIODO 06-01-2022 AL 09-08-2022.	(1) GESTION INTERNA
21000070	17/08/2022	076094818-7	SOC. CONC. AUTOPISTA NUEVA VESPUCCO SUR	243.032	PASAJES AEREOS SANTIAGO CONCEPCION DIA 30 DE AGOSTO RESERVA LAS 16:00 HORAS	(1) GESTION INTERNA
21000070	24/08/2022	080988400-3	Turcomen Spa	9.446	PAGO PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PATENTES ITRL 56 Y LDPR 69 PERIODO 23-07-2022 AL 22-08-2022.	(1) GESTION INTERNA
21000134	05/09/2022	096095440-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S	23.200	PAGO PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PERIODO 01-08-2022 AL 31-08-2022. PATENTES ITRL 56 Y LDPR 69.	(1) GESTION INTERNA
21000163	07/09/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S	179.000	CANCELACION PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PERIODO 01-08-2022 AL 31-08-2022. PATENTES ITRL 56 Y LDPR 69.	(1) GESTION INTERNA
21000174	09/09/2022	076039805-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO S.A	902.844	CANCELACION PEAJES VEHICULOS MUNICIPALES PERIODO 01-08-2022 AL 31-08-2022. PATENTES ITRL 56 Y LDPR 69.	(1) GESTION INTERNA
21000262	28/09/2022	096160600-7	MUNICIPALIDAD DE CONTILMIO	4.683	CANCELACION PEAJE PARA PERMISOS DE CIRCULACION MACQUINARIAS Y CAMIONES MUNICIPALES.	(1) GESTION INTERNA
21000268	30/09/2022	096095440-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRA	718.400	CANCELACION PEAJE DE AUTOPISTA CENTRAL S.A. POR DEUDA DE PEAJE.	(1) GESTION INTERNA
21000387	04/10/2022	080988400-3	Turcomen Spa	11.600	COMPRA DE PASAJES AEREOS CON DESTINO A CONCEPCION - SANTIAGO, SALIDA EL DIA MIÉRCOLES 05-10-2022 Y REGRESO EL JUEVES 06-10-2022	(1) GESTION INTERNA
21000387	11/10/2022	096075230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S	125.200	CANCELACION PEAJE DE RUTA DEL MAIPO	(1) GESTION INTERNA
21000387	11/10/2022	076039805-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA COSTA ARABUJO	6.502.610	CANCELACION PEAJE AUTOPISTA COSTA ARABUJO.	(1) GESTION INTERNA
21000387	11/10/2022	076039805-9	TOTAL CORREGIDO	6.502.610		

Alcalde: consultas o dudas... concejal Carrillo:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación
presupuestaria N°87.

Dir. DAF.: hago presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°88 área municipal por la suma de 6 millones de pesos para financiar la entrega de subvención extraordinaria año 2022 al Cuerpo de Bomberos de Contulmo en compra de vehículo, se adjunta ordinario N°30 del 27 de octubre de don Armando Escobar Caamaño, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Contulmo. El financiamiento es a través de la cuenta 08.03 "participación en fondo común Municipal" en 6 millones de pesos y la partida de gastos de transferencias 24.01.005 "a otras personas Jurídicas Privadas" en la misma suma. En el documento adjunto el Cuerpo de Bomberos está proyectando comprar un vehículo por un valor de 32 millones de pesos donde financia la Junta Nacional de Bomberos en 20 millones, el cuerpo de Bomberos de Contulmo en 6 millones y con este aporte se le sumarían los otros 6 millones.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 88/2022, ÁREA MUNICIPAL

11-11-2022

POR MAYORES INGRESOS

INGRESOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					6.000

GASTOS					M\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	
24	01	005		A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	6.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 6.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA ENTREGAR SUBVENCION EXTRAORDINARIA 2022, AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONTULMO, EN COMPRA DE VEHICULO. SE ADJUNTA ORD. N° 30 DEL 27/10/2022 DE DON ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO, SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE CONTULMO.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

CUERPO DE BOMBEROS CONTULMO
Los Tilos N° 552 - Fono 41-2618060 - 2618147
RUT N° 82.182.900-3

ORD. N° 30/10.2022

MAT.: Solicita Aporte extraordinario.
CONTULMO, Octubre 27 de 2022.-

A: **SR. CARLOS LEAL NEIRA**
ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

DE: **SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO**
SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS DE CONTULMO

1.- Por intermedio del presente tengo el agrado de saludar cordialmente a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, y en atención al mal estado de nuestras camionetas 4x4, año 2008, con 14 años de servicio, se han realizado a la fecha distintas reparaciones por altos costos, siendo el último pago de 4 millones infracción por la Camioneta Nissan de la 2da Compañía, vehículo que aún mantiene dificultades en su funcionamiento y su reparación supera los 3 millones, por cambio de bomba inyectora y computador, además se suma la reparación de la Camioneta Mitsubishi 4x4 de la 1ra Compañía, que se debe realizar ajuste de motor, por corte de correa de distribución, afectando válvulas, bielas, culata y otros detalles, reparación que supera los 4 millones de pesos, vehículo que se ha determinado dar de baja y factibilidad de venta en las condiciones que se encuentra.

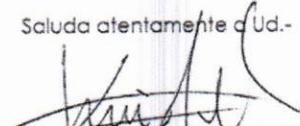
2.- Por lo anteriormente expuesto, y considerando el alto valor de recuperación de los vehículos, y no contar con dichos recursos, se ha solicitado a la Junta Nacional de Bomberos, un aporte para la adquisición de una camioneta nueva, que permita un trabajo seguro y eficiente de bomberos, camioneta que sería asignada a la Segunda Compañía del Valle de Ellicura, para lo cual solicitamos respetuosamente a Ud. y honorable concejo municipal, la factibilidad de autorizar un aporte extraordinario de \$ 6.000.000., (seis millones de pesos) financiamiento que estaría distribuido de la siguiente manera:

- Junta Nacional de Bomberos	\$ 20.000.000.-
- Cuerpo Bomberos Contulmo	\$ 6.000.000.-
- Municipalidad de Contulmo	\$ 6.000.000.-
Valor Total	\$ 32.000.000.-

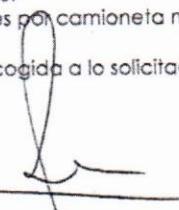
Se adjuntan cotizaciones de distintos proveedores por camioneta marca Toyota.

3.- Sin otro particular y esperando una favorable acogida a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.-


KRISTEL ALARCON ALARCON
DIRECTORA SEGUNDA CIA.




ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO
SUPERINTENDENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Comuna Contulmo
- Archivo Superintendencia.

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Folio: 3211

RECEBIDA, con fecha 02 11 / 22

VERIFICAR:

CONTULMO @ BOMBEROS . CL
LOS TILOS N° 552 - FONOS 41-2618060 - 2618147
RUT N° 82.182.900-3

Concepción, 26 de octubre de 2022

Señores
CUERPO BOMBEROS CONTULMO
Presente

At. Sr.: Richard Cid

De mi consideración

Por medio de la presente y según lo solicitado por usted, me es grato cotizar:

Una camioneta nueva, marca Hilux, modelo NEW HILUX 4X4 2.4 MEC. DX 7A8, motor 2.393cm³, caja manual de 6 velocidades, capacidad de carga 750 kg, año 2023.

Precio de lista \$ 29.990.000.- más IVA

Observación:

El precio de lista no incluye los gastos de inscripción, permiso de circulación, seguro obligatorio e impuesto verde.

Sujeto a disponibilidad y a cambios de precios fijados por el distribuidor oficial Toyota Chile.

Esperando una favorable acogida, saluda atentamente.

BRUNO FRITSCH S.A.
RUT 84.807.200-1
Av. Arturo Prat 306, Concepción

Vanessa Varas Morrison
Toyota
Bruno Fritsch



**Maritano
Ebensperger**

Avda. Arce 1000, Fuzco 1
141141 - 2105004 y 05850300
FONTEL 0511

Concepción, 26 de Octubre de 2022

Srs. Cuerpo de Bomberos de Contulmo
RUT: 82.182.900-3
Los Tilos N° 552
Contulmo

M. Sr. Richard Cid
+56 944979293

Asunto Cotización
Presente

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de cotizar para Usted(es) el/los siguiente(s) vehículo(s) Toyota:

1) Toyota Hilux DX 2.4 Turbo Intercooler Diesel Euro 5

Camioneta Toyota, Modelo Hilux DX 2.4, Doble Cabina, 4x4, transmisión automática 147 HP, motor 2.400 cc, dirección Hidráulica. Tipo de combustible Diesel.

Precio \$ 32.844.376 c/iva

Incluye : Impuesto verde
Patente a marzo de 2023
Set de seguridad
Pisos de goma
Cubre pick-up

Nota: Precios hasta el 31 de octubre 2022

MARITANO Y EBENSPERGER LTDA
RUT : 86.519.000-K
Carlos Concha A.
+56 998856303 - cconcha@mye.cl

Cotización N°450
 Fecha: 26-10-2022
 Sr
 CUERPO DE BOMBEROS CONTULMO
 82.182.900-3
 LOS TILOS 552 - CONTULMO
 Presente



De nuestra consideración:

Automotriz Servimaq SPA, representante en la ciudad de Puerto Montt de la marca TOYOTA, tiene el agrado de cotizar a Ud. el siguiente vehículo:

Tipo de vehículo	CAMIONETA
Marca	TOYOTA
Condición	Nuevo, sin uso. Año 2023
Modelo	Hilux DX D/C HDI
Versión	4x4 MT 2.4
de Combustible	DIESEL
Cilindrada	2.400 cc
Características relevantes	Air Bags(7), Aro 17", Cierre, Alza Vidrios, Aire Acc, Manos Libres Fono, Esp Blec, Computador a Bordo, Cubre pickup, control al volante, Inmovilizador, Radio Normal. Colores Disponibles :



Precio de lista	\$ 32.000.000.- con Iva Incluido.
Descuento	INCLUYE DOCUMENTACION E IMPUESTO VERDE.
	\$32.000.000.- Valor Final
Precio válido hasta	31 de Octubre de 2022.

AUTOMOTRIZ SERVIMAQ SPA RUT: 79.649.970-2 REGIMIENTO 710 - PUERTO MONTT
 Sin otro particular y quedando a su entera disposición, se despide atentamente.

CARLOS OPITZ HOENICKE
 Jefe de Ventas - Semi nuevos
 Fono: +569.97441335
 copitz@servimaq.cl

C. Carrillo: viendo la función que cumple Bomberos todo aporte que le hagamos siempre va a ser poco, así que estoy totalmente de acuerdo con aportar...

C. Arellano: sobre esta propuesta de modificación en particular en que extraordinariamente se le estarían incrementando 6 millones de pesos a la institución de Bomberos, plena disposición alcalde, creo que el fondo común municipal ha estado extremadamente positivo este año...

C. Aguayo: siempre lo he dicho, Bomberos es una inversión, un seguro.

Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N°88:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°88.

Dir. DAF.: hago presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°89 área municipal por la suma de 3 millones 200 mil pesos para contratar prestación de servicios a honorarios a suma alzada de un abogado por 2 meses, noviembre y diciembre. Se adjunta correo electrónico de fecha 10 de noviembre de don Marco Álvarez Antimán, Dir. SECPLAN, se informa que al cargarse la cuenta 21.03.001 "honorarios a suma alzada" personas naturales se requiere además la aprobación de presupuesto y de las funciones a desempeñar por el profesional, de acuerdo al art. 4° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el financiamiento de esta modificación, es a

través de la partida de ingresos 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" en 3 millones 200 y a la vez la cuenta de gastos 21.03 "Otras remuneraciones" en la misma suma.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 89/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

15-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3.200
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.200

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.200
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 3.200

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA, DE 1 ABOGADO, POR 2 MESES(NOVIEMBRE Y DICIEMBRE). SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 10/11/2022 DE DON MARCO ALVAREZ ANTIMAN, DIRECTOR DE SECLAN. AL CARGARSE A LA CUENTA 21,03,001 " HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES", SE REQUIERE APROBACION DE PRESUPUESTO Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PROFESIONAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 4°DE LA LEY N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

Outlook

Buscar

Inicio Vista

Eliminar Archivar Informar

Favoritos

- Elementos enviados
- Correo no desea... 154
- Bandeja de ent... 9766
 - Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de ent... 9766
- Borradores 192
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos elimi... 735
 - POP 6
 - Correo no desea... 154
 - Archive1
 - Notas
 - Archive
 - Conversation History
 - DAF 2020
 - INSTRUCCIONES DAF
 - Crear carpeta nueva
- Grupos**
 - Jefes de departam... 4
 - jefaturas2018 27
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de gr...
 - Administrar grupos

A DIRECTPOR DE SECPLAN: REMITE MODIFICACION N° 89/2022 AREA MUNICIPAL, MODIFICADA

Directora de Administració
 Para: Director de Secplan
 CC: Alcaldía Municipal; Contal
 Mar 15-11-2022 12:30

MOD.PRES 85_86_87_88_89_90_91...
 76 KB

Señor Marco Álvarez Antiman
 Director de Secplan

Junto con saludar, y por instrucción del señor Alcalde, adjunto remito a usted, archivo excel, con Modificación Presupuestaria N° 89/2022, área municipal, correspondiente a contratación de profesional ABOGADO, en Asesoría Jurídica, cuenta contable 21.03.001 "Honorarios a suma alzada personas naturales", donde se modificó el monto a financiar, de \$1.600.000 mensuales por 2 meses, noviembre y diciembre 2022.-
 Atentamente

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley 19.880 (2003)
 Artículo 5º, **Principio de escrituración**. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

Responder Responder a todos

Reenviar

- C. Aguayo: cómo quedamos con el porcentaje de los honorarios a suma alzada? Y qué es lo que va a hacer este abogado durante 2 meses en SECPLAN?
- Dir. DAF.: estaríamos dentro del porcentaje, en este momento el valor exacto no lo recuerdo, me parece que estamos alrededor del 4% y la autorización es de un 10%.
- Dir. SECPLAN: el abogado está contratado por la SUBDERE para las funciones de apoyo legal, en las bases, proyectos de abastos de agua, proyectos eléctricos además que hoy en día tenemos 2 licitaciones en curso donde hay que revisar bases (C. Aguayo: pero para eso está el abogado de la muni?) él es el abogado de la muni...
- C. Carrillo: y además cumple funciones en la SECPLAN...
- C. Aguayo: ah, esto es para Felipe?
- Dir. SECPLAN: él es que está en la asistencia técnica SECPLAN y se le acabó y está elegible su asistencia y no le ha llegado entonces por eso estamos solicitando esto para complementar sus honorarios...
- Dir. DAF.: esta modificación considera 1 millón 600 de honorario es para el abogado asesor municipal que estaba haciendo otras actividades a través del PMB, se terminó ese convenio, por lo tanto se le está solicitando ahora al Concejo la aprobación para que haga las labores de asesor jurídico no se está mezclando, eso es lo que quiero dejar en claro, no se está mezclando la actividad...
- C. Aguayo: no estoy en desacuerdo con los montos lo que no quiero es quedar horquillado en el tema legal y desconozco la respuesta; puedo yo, a alguien que tengo contratado a contrata contratarlo a honorarios también?

- Dir. DAF.: él no está a contrata, siempre el Concejo Municipal aprobó 21.3.1, honorarios no está a contrata...
- C. Aguayo: entonces pudo honorarios por aquí, honorarios por acá eso quiero saber... si se puede para no enredarme, me da lo mismo el tema...
- Dir. DAF.: exactamente, se puede porque si en su contrato no está la obligación de cumplimiento de carga horaria el profesional puede tener los contratos que estime...
- C. Carrillo: Y como no cumple horario, pero los demás honorarios cumplen horario...
- C. Contreras: cuando uno está a honorarios se hacen anexos de contrato cuando está desarrollando una labor que sale de sus labores...
- Dir. DAF.: el tema es que en el presupuesto municipal no tenemos estos recursos, entonces para hacer el anexo, tenemos que tener los recursos primero y esta es la modificación donde estamos poniendo los recursos y en cuanto a sus dudas concejal Aguayo, el profesional no está afecto a carga horaria en el sentido de firmar como los funcionarios planta y contrata, él entrega producto y no está dentro de su contrato la obligación de cumplir jornada...
- C. Aguayo: de hecho, legalmente, ningún honorario tiene la obligación, porque ese es el tema, ninguno, todos los honorarios entregan producto y aquí en la muni los honorarios marcan...
- Alcalde: a votación, concejal carrillo:

- C. Carrillo: rechazo presidente.
- C. Aguayo: en virtud de lo que acaba de plantear la Sra. Ana María que dice que es completamente legal, apruebo presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: rechazo presidente.
- C. Arellano: apruebo presidente, de acuerdo a lo mencionado por la Directora de Finanzas de que una vez estando los recursos se realiza en anexo.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°89.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°90 área municipal por la suma de 1 millón 430 mil pesos para la contratación de 2 personas de media jornada en programa comunitario "usuarios de habitabilidad y autoconsumo" por los meses de noviembre y diciembre; Srta. Marilyn Soto y don Sebastián Robles, se adjunta correo del 10 de noviembre de don Gonzalo Segura Arriagada, DIDECO. El financiamiento se hace a través de la cuenta de ingresos 08.03 "participación del Fondo Común Municipal" en 1 millón 430 mil y suplementamos en la partida de gastos 21.04 "otros gastos en personal" en la misma suma. En los adjuntos los convenios se terminaron y para mantenerles una media jornada, sería por 2 meses, 550 la Srta. Marilyn y don Sebastián 880, la suma es 1 millón 430 hasta que vuelvan los convenios, si se renuevan los convenios no correrían los contratos.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 90/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

11-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.430
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.430

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.430
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 1.430

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CONTRATACIÓN DE 2 PERSONAS EN MEDIA JORNADA, EN PROGRAMA COMUNITARIO, USUARIOS DE HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO, POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022, SEÑORITA MARYLIN SOTO RIVERA Y DON SEBASTIAN ROBLES LUENGO. SE ADJUNTA CORREO DEL 10/11/2022 DE DON GONZALO SEGURA ARRIAGADA, DIDECO.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

Solicita disponibilidad para contratación suplementaria

DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

Jue 10-11-2022 9:44

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC: Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

Estimada Sra. Ana María:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo expuesto al Sr. Alcalde, en relación a la ejecución de los programas Habitabilidad y Autoconsumo, se solicita revisión presupuestaria para contratación por media jornada de Marilyn Soto Rivera y Sebastián Robles Luengo, por al menos dos meses, mientras se regularizan los nuevos convenios e ingresan los recursos. Lo anterior, es fundamental para darle continuidad a dichos programas.

Atte.

GONZALO SEGURA ARRIAGADA

Director Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Contulmo

Solicita disponibilidad para contratación suplementaria

DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

Jue 10-11-2022 9:44

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC: Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

Estimada Sra. Ana María:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo expuesto al Sr. Alcalde, en relación a la ejecución de los programas Habitabilidad y Autoconsumo, se solicita revisión presupuestaria para contratación por media jornada de Marilyn Soto Rivera y Sebastián Robles Luengo, por al menos dos meses, mientras se regularizan los nuevos convenios e ingresan los recursos. Lo anterior, es fundamental para darle continuidad a dichos programas.

Atte.

GONZALO SEGURA ARRIAGADA

Director Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Contulmo

$$\text{Marilyn} = \$550 \div 2 = \frac{275 \times 2}{550} \checkmark$$

$$\text{Sebastián} = \$880 \div 2 = \frac{440 \times 2}{880} \checkmark$$

1.430

\$1.430

C. Carrillo: que bueno que se esté considerando esto para darle continuidad a esos programas deben existir las personas que lo ejecutan, pero si no mal recuerdo el año pasado la personas que estaba pasó cuantos meses sin recibir ingresos?

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°90:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°90.

Dir. DAF: hago presentación de la Modificación presupuestaria N°91 área municipal por la suma de 4 millones 290 mil pesos para financiar gastos correspondientes a la celebración Aniversario de la comuna a realizarse el martes 22 de noviembre, se adjunta correo electrónico del 11 de noviembre del Sr. Administrador Municipal. el financiamiento es a través de la cuenta 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" en 4 millones 290 mil pesos y se suplementa con las partidas de gastos 22.01 "alimentos y bebidas" por 1 millón 306 mil pesos y la cuenta 22.08 "Servicios generales" en millones 984 mil pesos. En el detalle del presupuesto de este evento actualmente tenemos en la partida de gastos la cuenta 22.08.011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos" por 1 millón 477 y en la cuenta 24.01.008 "premios y otros" 74 mil, hoy tiene un presupuesto vigente en estas 2 cuentas de 1 millón 551 más el detalle de esta modificación de 4 millones 290, por lo que la actividad estaría con un monto de 5 millones 841 mil pesos.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 91/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS					11-11-2022
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	4.290
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.290

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.306
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.984
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 4.290

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA A REALIZARSE EL MARTES 22/11/2022. SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DEL 11/11/2022 DE DON ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Vie 11-11-2022 13:12

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

📎 1 archivos adjuntos (29 KB)

PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2022 (1).docx;

Estimada por instrucción del alcalde solicito realizar una modificación presupuestaria para financiar gastos correspondientes a la celebración del aniversario de la comuna de contulmo a realizar el día martes 22-11-2022 por un monto de \$ 4.290.000.

1.- Solicita incrementar la cuenta **22 bienes y servicio de consumo** en un monto de \$1.306.000 mil pesos provenientes de mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal, este monto se destinara a la compra de materias primas para realizar una muestra gastronómica abierta la publico asistente a la actividad, se considera ofrecer la entrega gratuita de choripanes para 850 personas.

2.- Se solicita incrementar la cuenta 22-08 servicios generales en un monto de \$ 2.984.000 provenientes de mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal.
se consideran gastos de coctel para autoridades, servicios de amplificación y contratación de un grupo artístico, galvanos para reconocimiento a personas destacadas .

se adjunta detalle de gastos de la actividad y durante el día se enviarán las cotizaciones correspondientes.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo



PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA "FUNDACION DE CONTULMO, 22 DE NOVIEMBRE DE 1868"

DESCRIPCION

Hace 154 años, 25 soldados al mando de un Oficial Mayor don Mauricio Muñoz Mena, fueron destinados a el extremo oriental del Lago Lanahue para construir un Fuerte o Fortín, fortificación provisoria con foso y empalizada.

Este Fuerte o Fortín construido el 22 de noviembre de 1868 fue la **Fundación de Contulmo**.

Contulmo, lugar de paso, franquear la entrada o dar la bienvenida, tres acepciones para una misma palabra, ya existía como lugar junto al pueblo mapuche, ahora empezaría el poblamiento que se inicia con colonos chilenos y se completa con la colonización alemana casi 20 años después.

Tenemos una maravillosa comuna con su trilogía. Casas patrimoniales, parque Santa Elena, Museo, sus Rukas, su cultura, su gastronomía, por lo cual es imprescindible destacar y promocionar Contulmo, entrelazando cultura y gastronomía.

OBJETIVO GENERAL

Conmemorar el Aniversario N° 154 de la Comuna de Contulmo con actividades que involucren a sus habitantes.

PRESUPUESTO

ALIMENTACION: (840 PERSONAS)	
65 KILOS DE LONGANIZAS (\$5.500)	\$357.500
850 PAN CHUCHITA	\$350.000
850 BEBIDAS DE 250 CC (\$500)	\$425.000
10 TOALLAS NOVA INDUSTRIAL (5.500)	\$ 55.000
5 MANGAS DE SERVILLETAS DE 200 (\$1.800)	\$ 9.000
AJI MERKEN	\$ 5.000
LITROS ACEITE	\$ 9.960
CEBOLLAS	\$ 20.000
TOMATES (25 kilos)	\$ 50.000
CILANTRO 10 unidades	\$ 15.000
LIMONES (\$1.200 kilo)	\$ 10.000
COCTEL AUTORIDADES (TRES CULTURAS 40 PERSONAS APROX)	<u>\$593.540.</u>
SUB TOTAL ALIMENTACION	\$1.900.000
7 GALVANOS PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA (\$30.000 un)	\$210.000
ARREGLO FLORAL (PABLO Kortwich)	\$ 50.000
AMPLIFICACION	\$700.000
GRUPO MUSICAL LA COMBO SABOR	<u>\$1.430.000</u>
TOTAL	\$4.290.000



PRESUPUESTO COCAU EXPRESS

COCKTEIL TRICULTURAL

- NOMBRE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
- RUT: 69.160.600-7
- DIRECCION: NAHUELBUTA Nº 109
- TELEFONO: 2618142
- COMUNA: CONTULMO
- FECHA: 22-11-2022

COMIDA ALEMANA

- KUCHEN VARIEDAD DE SABORES
- MINI HAMBURGUESA CASERA CON PEPINILLO DILL
- SILCE CON VARIEDAD DE PAN CASERO ALEMAN
- APFELMUS
- GALLETITAS ARTESANALES RECETA ALEMANA

COMIDA CHILENA

- MINI BARROS JARPA
- EMPANADAS DE COCKTEIL DE PINO
- MINI ALFAJORES
- EMPOLVADOS CON MANJAR
- SOPAIPILLAS CON PEBRE

• COMIDA MAPUCHE

- CATUTOS
- MIEL
- TORTILLAS DE RESCOLDO
- MOUSSE DE HARINA TOSTADA
- CEVICHE DE MOTE
- PEBRE DE NALCA
- CEVICHE DE COCHAYUYO
- SALSA DE AJI -MERQUEN

BEBIDAS

- JUGOS
- AGUAS CON SABOR

TOTAL I.V.A. INCLUIDO

\$593.540

COTIZACION EN BASE A 40 PERSONAS

INCLUYE: MANTELERIA, VAJILLA, ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN.



Rol: 76.848.383-3
Cv. Garriga 960 - Fono: 990687342
PUNTA

Nahuelbuta Comunicaciones SPA
76.848.383-3



Contratación
M.C. 18

Radio difusión, Producción de eventos, Consultoría.
Oscar Garriga 960 Fono: +56 9 990687342 rafaelrivas@nbc.com
Punta.

RUT	Cliente	Contacto	Fecha	Código	
	Municipalidad de Contulmo	Señor(a) Ivonne Sperberg	11-Nov-2022	Contulmo	
	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago	
41 2 618142	Nahuelbuta 109	iv.sperberg@contulmo.cl		Contulmo	
Evento					
Aniversari Contulmo 20 noviembre 2022					
Item	Descripción	Cantidad	Días/mes	Vr. Unitario	Vr Total
1	Servicio de amplificación aniversario de Contulmo 20 noviembre 2022	1			\$700.000
Incluye: producción, coordinación de piso, ensayos y asistencia técnica y difusión Radio.					
TOTAL					\$700.000

Valores impuesto exento

Contratación válida por 30 días.

Rafael Rivas Troncoso
Representante legal Director

www.millarayradio.cl

@millaray_radio

@radiomillarayapun

Millaray Radio Punta



FICHA TÉCNICA EL COMBO SABOR

FUNCION	SET	RETORNO
VOCALISTA	1 MIC INALÁMBRICO VOCAL (propio)	1 MONITOR PISO
GUIARRISTA	1 MIC PARA AMPLIFICADOR	1 MONITOR PISO
BAJISTA	1 MIC PARA AMPLIFICADOR	1 MONITOR PISO
TECLADO	2 CAJAS DIRECTAS	1 MONITOR PISO
PERCUSIONISTA	6 MICS DIRECCIONALES (SET PERCUSIÓN) + 2 MICS AMBIENTALES	2 MONITORES PISO
PERCUSIONISTA	2 MIC PERCUSIONES	1 MONITOR PISO
2 BRONCES	2 MIC TROMPETA	2 MONITORES PISO
TOTAL CANALES	17 CANALES MEZCLADORA	
MICRÓFONOS	15	

NOTA: el uso de microfonía puede variar dependiendo de la capacidad de utilizar salida a línea para los equipos de la banda



El Combo Sabor

EL Grupo Combo Sabor nace en la comuna de Angol, el verano del año 2014 con el nombre de "LOS ROMANTI-CUMBIA" Grupo formado por jóvenes estudiantes del liceo comercial de Angol, con el fin de explotar la música en su género Cumbia.

Hoy, en el año 2022 este Grupo tuvo un recambio de Artistas y nombre del grupo, dejando solo su creador y fundador del grupo, Ignacio Galdames destacado Trompetista Angolino, que tuvo un paso por el gran grupo revelación "Santaferia" quien además estuvo por 3 meses de gira en el Extranjero.

Sumando a nuevos músicos como es el caso del nuevo vocalista del grupo, Jacob Mohor Flores Ex-Vocalista de Banda Mixxer Destacado Músico Cañetino con más de 10 años de trayectoria musical, dando un recorrido en la música por distintos escenarios de La provincia de Arauco como Cañete, Curanilahue y los Álamos en teletón 2017, Fagaf 2018 en Cañete, siendo telonero junto a Banda Mixxer de la Banda Internacional AMAR AZUL Y AXE BAHIA , En el año 2020 conoce a Ignacio Galdames quien sería el trompetista de Banda Mixxer con quien estuvo compartiendo escenario En FAGAF 2020



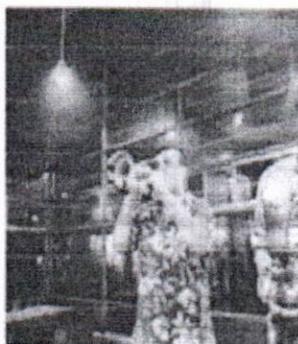
Desde ahí nace una amistad y una posible colaboración en su nuevo grupo. El cual en marzo de 2022 da inicio a este proyecto denominado "EL COMBO SABOR".



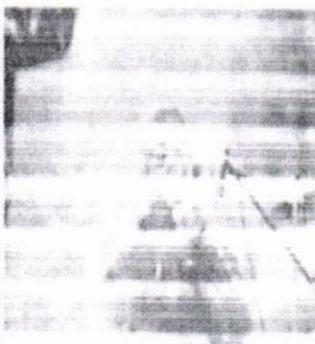
Ronald Molina Aguilera, Actual director musical y bajista del grupo. Quien es dueño y fundador del grupo "BARBAROS" ingeniero en ADM con mención en RRHH. Quien además es músico y compositor, destaca en sus labores musicales llevándolo a grandes festivales de la zona sur y centro del país.



Integrantes:



Jaime Gallardo (BRASS)



Ignacio Galdames (BRASS)



Manuel Muñoz (Guitarra)



Cristian Mendoza (Batería)



Luis Provoste (Teclado)

Cotización:

Show de 45-60 min requeridos + bis de 10 min.
Valor con Impuesto agregado: \$1.430.000.- Para actividad de Celebración
Aniversario Comuna de Contulmo, Región del Bio Bio, Chile.

Representante del Grupo: Javier Ignacio Gortea Galdames

Rut: 20.209.219-5

Correo Electrónico: javiergortea18@gmail.com

Fono: +56 9 45110090 / +56 9 37724561

Medio de pago: Cta. Rut 20.209.219-5

Este documento compila los requerimientos esenciales para el óptimo desempeño de la banda en el escenario y las solicitudes para los momentos previos y posteriores a su presentación. Las sugerencias sobre el contexto tras bambalinas que se detallan se consideran como lo mínimo que se debe disponer para que un grupo humano desarrolle su trabajo de forma tranquila y pueda enfocarse exclusivamente en dar un buen espectáculo.

El sistema de sonido necesario para la actuación del artista debe cumplir los requerimientos técnicos que se detallarán a continuación. Es importante, sobre todo, que el equipo proporcionado se encuentre en el mejor estado físico posible y completamente operativo. Asimismo, el equipo debe estar instalado y listo para usarse al menos media hora antes de la prueba de sonido.



REQUERIMIENTOS:

Catering: 10 PERSONAS.

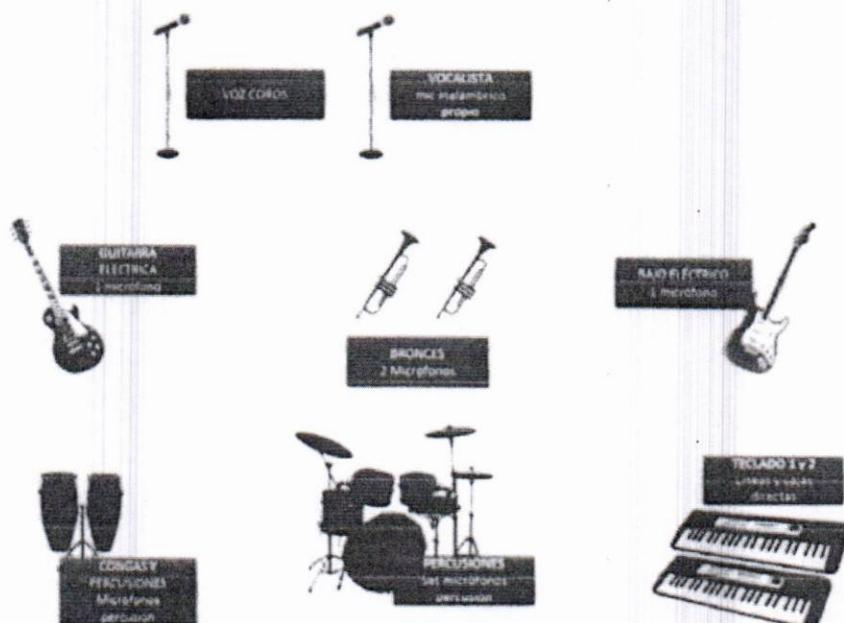
Prueba de sonido: Se requiere un mínimo de 15 minutos para probar sonido.

Monitoreo completo:

Cantidad

- 1• Voz principal
- 1• Teclado
- 2• Brass
- 1• Bass
- 1• Guitarra
- 1• Percusión
- 2• Bateria

PLANTA ESCENARIO:



- C. Carrillo: y 5 millones se vamos a ocupar en lo que se va a hacer ese día? en la choripanada?
- Dir. DAF.: el detalle está en las cotizaciones...
- Alcalde: el detalle está en el programa de aniversario, ahí está todo el detalle...
- C. Carrillo: estoy de acuerdo con la modificación presupuestaria, pero creo que el Aniversario de Contulmo merece mucho más que la actividad que se va a realizar ese día, creo que como en años anteriores, debió organizarse una fiesta para Contulmo, porque esto va a ser una actividad de media tarde, 5 horas y hay recursos públicos que se van a incorporar por más de 5 millones de pesos.
- Alcalde: yo creo que no está tan pobre el Aniversario, está como Contulmo se merece...
- C. Orellana: yo comparto alcalde, pero creo que el otro año debiera ser un fin de semana donde podamos tener feria como se ha hecho siempre en el Aniversario, creo que el día martes no... bueno está el desfile y ojalá participen todas las instituciones al menos escolares y que no sea excusa que no hay clases como otras veces porque creo que se debe celebrar el Aniversario aunque sea un día pero que sea un fin de semana, eso y estoy de acuerdo con la modificación.
- Alcalde: bueno va a haber desfile, comparsa, batucada, va a estar bien entretenido. Si no hay más comentarios llamo a votación la modificación presupuestaria N°91:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
- C. Aguayo: apruebo presidente y ojalá el próximo año sea más encachao todavía.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación
presupuestaria N°91.

Dir. DAF: por último, hago presentación de la modificación presupuestaria N°92 por 1 millón 997 mil para financiar compra de 3 sillas, 2 muebles y 2 escritorios, para unidad de Administración y Finanzas. Se adjunta cotización para valor de compra referencial y especificaciones técnicas de la ACHS, en correo electrónico de 25 de octubre de don Felipe Navarro Mora experto en prevención preferente ACHS. La cuenta a financiar es la 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" en \$1.997.000 y la cuenta de gastos 29.04 "Mobiliario y otros" en la misma suma. Las 3 sillas alcanzan a 1 millón 131 mil pesos, los 2 muebles en 320 mil y los 2 escritorios en 546 mil.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 92/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

11-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.997
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.997

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	1.997
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 1.997

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR COMPRA DE 3 SILLAS, 2 MUEBLES Y 1 ESCRITORIO PARA UNIDADES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. SE ADJUNTA COTIZACIONES PARA VALOR DE COMPRA REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD EN CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25/10/2022 DE DON FELIPE NAVARRO MORA, EXPERTO EN PREVENCION PREFERENTE DE ACHS.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA REDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

RE: CONSULTA-CONSIDERACIONES EN COMPRA SILLAS DE OFICINA

Navarro Mora, Felipe Andrés <fnavarrom@achs.cl>

Mar 25-10-2022 23:11

Para: Jacqueline Garcia <jgarcia@contulmo.cl>

CC: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>

Estimada, de acuerdo a lo conversado indico

Al menos debe contar con los siguientes requisitos:

- 1.- Sistema de Regulación de Altura
- 2.- Articulación asiento-respaldo
- 3.- Base de ruedas móviles y apoyo en 5 puntos
- 4.- La silla debe contar con apoyabrazos
- 5.- Los apoyabrazos deben ser estables y firmes
- 6.- El asiento debe ser estable, firme y equilibrado
- 7.- El tapizado de buena disipación de calor y humedad (lanilla)
- 9.- En el respaldo tiene la propiedad de Apoyo continuo (cuando usted se inclina hacia atrás, luego se adelanta, éste vuelve a su lugar)
- 10.- El respaldo debe poseer freno, o tope de inclinación
- 11.- El respaldo es independiente del asiento
- 12.- El respaldo con ajuste regulador
- 13.- El largo del respaldo provee un soporte lumbar y dorsal
- 14.- La silla con ancho adecuado

Slds.-



Felipe Andrés Navarro Mora
Experto en Prevención Preferente
Asociación Chilena de Seguridad

Cardenio Avello 70 Concepción
+56 22 515 8457 +56 9 7765 8492
fnavarrom@achs.cl www.achs.cl

De: Jacqueline Garcia [mailto:jgarcia@contulmo.cl]

Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 15:51

Para: Navarro Mora, Felipe Andrés <fnavarrom@achs.cl>

CC: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>

Asunto: CONSULTA-CONSIDERACIONES EN COMPRA SILLAS DE OFICINA

Advertencia ACHS: Correo de origen externo. Verifique el remitente. No Haga clic en vínculos ni en archivos adjuntos que no esperaba. Si recibes un correo malicioso avísanos a SeguridadTI@achs.cl

Estimado Felipe:

Junto con saludar y según lo conversado telefónicamente hoy 21/10/2022, solicito a usted tener a bien poder ayudarnos con respecto a las consideraciones que debemos tener al momento de adquirir sillas de oficina. -
Agradeciendo su disponibilidad y gestión.

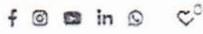
Atentamente

Jacqueline García Vera.
Técnico DAF

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje podría ser de carácter confidencial o estar legalmente protegida, por lo que su uso es exclusivo para la persona o entidad destinataria. Si no eres el destinatario, advertimos que todo acto de almacenamiento, divulgación, copia o uso de dicha información se encuentra prohibido. Si recibiste este mensaje por error, por favor infórmanos inmediatamente y borra este mensaje y todos los archivos adjuntos. Gracias.

11/11/22, 16:41

Silla Ergonómica Portone Negra - Tienda Contatto



Inicio / Tienda / Sillas / Ergonómicas



-15%



okamura

Silla Ergonómica Portone Negra

~~\$443.000~~ \$376.900

Silla ergonómica Portone marca Okamura, de respaldo alto con cabecero regulable donde la comodidad y ergonomía es protagonista gracias a su diseño y prestaciones de alto estándar.

- Producto armado, listo para su uso

Reserva gratuita en la mayoría de ciudades de las Islas.



Tienda



Wishlist



Carrito



My account

11/11/22, 16:43

Escritorio 140x140 cm Home Office TuHome easy.cl



Categoría



¡Conoce nuestras mejores ofertas!
Suscríbete y activa las notificaciones.

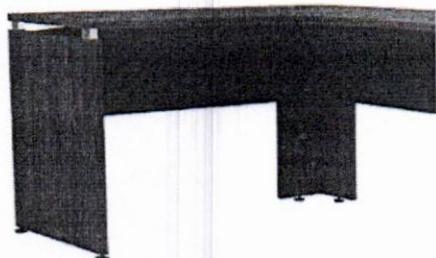
Horarios
Tiendas

No, Gracias

Sí, Suscribir

Ver productos →

Inicio > Muebles > Muebles de oficina > Escritorios > Escritorio
140x140 cm Home Office TuHome



Presiona para hacer zoom

TuHome
**Escritorio 140x140 cm
Home Office TuHome**

Código del producto: 1344996

\$272.990 30%

Normal: \$389.990

[Ver más características](#)

Color: Negro



Cantidad

- 1 +

Comprar ahora

Añadir al carro

Medios de pago disponibles:

VISA webpay ~~Redes~~ ~~compra~~ ~~one~~

[Condiciones para cambios y devoluciones](#)

Descripción

Descarga en el siguiente botón su manual e instrucciones de armado

↓ Descarga de manual

Características de producto

27/10/22, 15:36

TUHOME Biblioteca Home Office 1 Puerta | Falabella.com

Buscar en falabella

Hola, Mis compras

Dónde quieres recibir tu compra?

Nuestras tiendas:

Por ser parte de puntos tus compras desde \$29.990 tienen ENVÍO GRATIS en miles de productos

← Home > Muebles-Living - Sala de Estar > Estantes, repisas y soportes



TUHOME

Código del producto: 16118838

Biblioteca Home Office 1 Puerta

(0)
Escribir comentario

Vendido por Tuhome Spa

\$ 159.990

Acumula hasta 1.066 Puntos

Características destacadas

- Hecho en: Colombia
- Tipo: Bibliotecas
- Número de puertas: 1
- Temporada: Toda temporada
- Profundidad: 45

Ver más características

- 1 + Máximo 20 unidades.

Agregar al Carro

¿AÚN NO TIENES TU CMR BANCO FALABELLA? Abre la ahora y obtén \$10.000 de descuento.

Devuelve gratis por Derecho a retracto o Satisfacción garantizada. [Conoce los plazos y exclusiones](#)

Tipo de entrega

Despacho a domicilio
[Revisar disponibilidad](#)

No disponible para retiro

Recientemente vistos



Compra con un experto
Ma. Locker de oficina acero 1 puerta con llave

\$ 90.380

Dispensa Dalba 1 Pta Blanco

\$ 50.990

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra [política de privacidad](#) y nuestra [política de cookies](#).

Aceptar

- C. Carrillo: si no mal recuerdo Sra. Ana habíamos renovado el mobiliario en Finanzas? Esto es para un nuevo funcionario?
- Dir. DAF.: lo que pasa es que hay sillas que están malas en su estado de conservación y lo otro es que siempre estamos recibiendo alumnos en práctica especialmente en diciembre, enero y febrero, lo otro es que tenemos personal con licencia médica y debe retornar a trabajar...
- C. Carrillo: sí, porque el valor de las sillas era de 44 mil pesos y ahora es de 776 mil pesos Igual sería bueno que si vamos a comprar sillas de esa calidad que sea para todos igual porque usted adjuntó lo que especifica la ACHS de lo que al menos se debe considerar y de los 14 puntos que debe considerar, hay sillas que son de mayor o menor valor que los consideran igual...
- Dir. DAF.: si porque con estas consideraciones habían sillas que costaban 500, 600, lo que pasa concejal es que constantemente estamos comprando mobiliario... cuando pasamos la modificación anterior y hubo mucha polémica por las sillas anteriores no sé si recuerdan y resulta que esas sillas que se compraron no fueron del valor que se presentó que fue alrededor de 300 mil sino que se compraron unas sillas de alrededor de 200 y hoy está el resultado que están en mal estado de conservación... por eso es que las cotizaciones a veces son valores referenciales.
- C. Carrillo: sí, pero la cotización que nos hicieron llegar es por sillas de 376 mil 900 pesos, eso presidente.
- Alcalde: complementando lo que dice la Sra. Ana podemos comprar sillas de menor valor, pero en un par de meses vamos a tener el mismo problema y eso genera más gasto para el municipio porque hay que estar comprando nuevas sillas porque las que se compraron no son de buena calidad...

- C. Contreras: es que se aprobó comprar un tipo de silla y compraron unas más baratas ...
- Dir. DAF.: pasó la vez anterior alcalde... se compraron sillas de muy bajo valor y de mala calidad en esa oportunidad porque uno le envía los antecedentes a adquisiciones...
- Alcalde: sí, eso fue muy cuestionado incluso salió en las redes...
- C. Aguayo: consulta, las sillas que están en mal estado son las que se compraron hace poco?
- Dir. DAF.: sí,
- C. Aguayo: y los funcionarios que vienen con sillas hace 3 años están implementados? porque lo pregunto Ana María, porque una de las cosas que dije fue que cuando haya renovación de material no pase el nuevo pa' un jefe y el usado para el funcionario, soy súper honesto, porque aquí la discusión fue el valor de la silla, se aprobó y compraron sillas más baratas a raíz de la discusión que hubo aquí ... a mi me carga cuando me tratan de meter el dedo en la boca y en esa oportunidad coincidían para ciertas personas las sillas y uno ve al resto de los funcionarios sentados literalmente en un cajón manzanero, es la verdad, pongo el ejemplo en el sentido que la jefatura se lleva lo nuevo... entonces si hoy vamos a comprar sillas de nuevo para quienes les compramos hace poco tiempo sillas de 200 o 300 y tantos qué pasa con el funcionario que lleva sentado en la misma silla hace 7 años, 6 años? Esa es la pregunta que yo hago y lo dije esa vez renovémosle a aquellos que están en más mal estado, porque cuando usted conversa con el personal si hay algo que les enerva es que los jefes; Top one y el resto seguimos sentados en la misma silla y en ese sentido yo no estoy de acuerdo con estas modificaciones presupuestarias porque si a mi me compraron un computador este año.. compro otro pa' mi y el otro pal funcionario??? No, no es así la cosa, o seguimos con jefe y tropa o formamos equipo.... O somos líderes o seguimos en el tema de la jefatura, si queremos salir adelante tenemos que tener liderazgo... entonces si es para los mismos

funcionarios a los que les compramos sillas de 200 y tantas lucas, yo voy a votar en contra, si es para gente que tiene un mobiliario más malo ningún problema.

Dir. DAF.: las sillas alcalde son para la Sra. María Angélica, la Srta. Jaqueline García y para quien habla...

C. Arellano: recuerdo que con el FIGEM se iba a hacer unas mejoras en cuanto al mobiliario municipal, no alcanzó en esa ocasión? Porque a lo mejor se derivaron esos recursos a otra cosa y se quedó al debe con el mobiliario, pero de mi parte voy a tener la disposición de aprobar esta modificación para que se resuelva eso y la distribución de ese material que va quedando en desuso me gustaría también tener claridad...

Dir. DAF.: en las modificaciones que pasaron por el Concejo Municipal no se compró ningún mobiliario a través de FIGEM, entonces eso está afectando y en el presupuesto que se está proyectando para el 2023 tampoco va mobiliario.

C. Contreras: en la propuesta hablan de 2 muebles y un escritorio

Dir. DAF.: 3 sillas, 2 muebles y 2 escritorio.

Alcalde: concejales, llamo a votación la modificación presupuestaria N°92:

C. Carrillo: apruebo presidente.

C. Aguayo: rechazo presidente porque estas sillas se habían renovado hace poco tiempo.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: rechazo presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°92. Pasamos al punto 5 de la tabla, la Srta. Maria Jose Ávila profesional de programa Pequeñas Localidades quien viene a solicitar acuerdo para modificar nombre de proyecto "Construcción Mercadito Agropecuario Meliman" por "Construcción Mercadito Agropecuario Valle De Elikura" en certificado N°150 el cual aprueba costos de operación y mantención en sesión ordinaria N°43 de fecha 01 de septiembre del 2022.

Srta. Ma José Ávila Prof. PPL: buenas días a todos, me imagino que les llegó la información a sus correos electrónicos ya que ahí aparece muy resumido en que consiste el Mercadito Agropecuario del valle de Elicura, anteriormente de acuerdo a lo que leyó el alcalde se aprobaron los costos de operación y mantención por un monto superior a los 5 millones de pesos, ahora estamos generando el perfil del proyecto, lo tenemos que ingresar prontamente y a la semana siguiente lo vamos a ingresar con el MDS. Esto lo analizamos con la contraparte de la SEREMI y nos dijeron que el actual nombre que tenía el proyecto era muy sesgado y la idea era hacerlo más integrador y tuviera una mejor defensa ante el MDS, lo mejor era modificarlo, seguirá con la lógica de que tendrán prioridad estos 8 espacios que se construirá al lado izquierdo de donde está ubicada la sede de la Melimán donde se va a instalar un letrero que indique que ahí hay una feria agropecuaria y la gente pueda ingresar a ese sector , va a ser un recinto de aproximadamente 166 metros cuadrados que está constituido por 8 puestos de feria donde se hizo un barrido con los habitantes de la Melimán 2 para saber si estaban de acuerdo con este proyecto, allí viven aproximadamente 45 familias, nos respondieron 26, ellos aprobaron y dijeron estar de acuerdo con el proyecto y de los 26 habían 18 interesados en poder instalarse en la feria por lo que tenemos pensado proponer un sistema de turnos (modelo de gestión) para el uso de los puestos y que funcione como programa piloto por un año, como marcha blanca para conocer el funcionamiento en temporada alta y baja. En temporada baja la idea es que les podamos hacer asesoría a los emprendedores; a qué fondos pueden postular, cómo pueden adquirir habilidades para que su negocio funcione, temas de difusión, etiquetado de productos y la idea es que tengamos la asesoría de fomento productivo y de la OMIL, yo estoy pensando en la Sra. Ivonne Sperberg ya que es una profesional que muestra bastante compromiso en todo lo que realiza, esto con la finalidad de

preparar bien a los emprendedores con PRELA y otros y estén bien empoderados en verano para recibir a sus clientes. Entonces lo que necesitamos es aprobar el cambio de nombre del proyecto que sería de "Construcción Mercadito Agropecuario Meliman" por "Construcción Mercadito Agropecuario Valle De Elikura" para poder modificar el certificado anteriormente aprobado, eso por una parte.

C. Aguayo: este proyecto del Mercadito, es para los usuarios de la Melimán (prof. PPL Srta. Ma. José Ávila: sí) usted dijo que lo que propone la contraparte que es SERVIU para poderlo defender en Desarrollo Social, por lo tanto se cambia el nombre pero no se amplía el espectro y no veo cuál es la defensa en Desarrollo Social porque si fuera para todo el Valle donde vas allegar a mayor cantidad de usuarios si lo compro pero sigue siendo para el mismo universo, a mi en lo personal me gusta mucho más mercadito Melimán, porque resalta Melimán y Elicura se transforma en la Globalidad...del Valle y lo otro, la gente de la Melimán está de acuerdo e cambiarle el nombre?

Srta. Ma José Ávila Prof. PPL: sí. Con respecto a la primera pregunta el nicho o grupo objetivo no cambia, Desarrollo Social no tiene ese conocimiento que nosotros tenemos del territorio y estamos diciendo que es más transversal con el cambio de nombre y lo que cabe mencionar es que se prioriza que estén los usuarios de la Melimán 2 en su defecto, si en el proceso del programa piloto no funciona la Melimán 2, se van a agregar personas de otros sectores agropecuarios. El cambio de nombre es sólo por un tema más integrador... igual el tema de los liderazgos no es tan fuerte, pero hicimos la encuesta y estuvieron de acuerdo parte de las familias...

C. Contreras: mirándolo por un tema de publicidad el cambio de nombre está bien, ya que ellos no conocen en detalle los sectores...

C. Aguayo: pero no me digas entonces que para defenderlo en Desarrollo Social tuvieron que cambiarle el nombre porque a mi me suena a otro tipo de tema u objetivo, el cambio debió haber sido para integrar el Valle, pero no para defender el Desarrollo Social porque ...

- C. Contreras: creo que el cambio de nombre va a ser muy positivo porque el Valle de Elicura abarca todo no sólo un sector...
- C. Orellana: es importante recalcar que el programa Pequeñas Localidades ha abarcado todos los sectores y eso queda reflejado en la gente, independiente el nombre que lleve ... y en ese sentido la gente de Elicura lo ha entendido bien y eso quedó reflejado el otro día en la actividad ... estoy de acuerdo con el nombre, para mi es más fuerte Elicura que la Melimán...
- Srta. Ma José Ávila Prof. PPL: esto también va a pasar con el resto de los proyectos, hay un proyecto por ejemplo de Artesanos para la Leviqueo... lo importante es que hagamos el esfuerzo de que con las herramientas que tenemos podamos sacar adelante estas iniciativas porque por demanda no alcanzamos... y poder adaptar las metodologías a lo que tenemos.
- C. Aguayo: sólo para terminar...la gente de la Melimán está de acuerdo con el nombre?
- Srta. Ma José Ávila Prof. PPL: no le puedo decir que todos me van a decir que sí pero no le puede decir que puedan estar en desacuerdo al día siguiente...
- C. Arellano: en vista de la exposición y los que nos envió esto va a ser fabuloso, lo integrador tiene mucho sentido y el acompañamiento del municipio en el año piloto es muy importante y espero que les vaya muy bien a los emprendedores, agricultores, artesanos, etc. Así que de mi parte plena disposición.
- Alcalde: solicito entonces acuerdo para modificar nombre del proyecto "Construcción Mercadito Agropecuario Meliman" a "Construcción Mercadito Agropecuario Valle de Elikura" y los respectivos costos de mantención y operación del proyecto:

- C. Carrillo: apruebo presidente.
C. Aguayo: en virtud de lo que expusieron, aprobado.
C. Orellana: aprobado.
C. Contreras: aprobado presidente.
C. Arellano: aprobado presidente.
C. García: aprobado presidente.
Alcalde: apruebo.

Srta. Ma José Ávila Prof. PPL: ahora también necesitamos a aprobación del modelo de gestión que es lo que ya les expuse y tiene que ver con como va a ser administrado o supervisado por el municipio , con un programa piloto de un año , temporada baja con capacitaciones, actividades, temporada alta exposición de la Feria y sistemas de turno con los emprendedores que vayan funcionando y si hay personas que empiecen a caerse se reemplazan hasta quedar con un grupo constituido por un plazo de un año y luego se comienza a aplicar el reglamento que se les envió.

Alcalde: solicito aprobación modelo de gestión del proyecto anteriormente expuesto:

- C. Carrillo: apruebo presidente.
C. Aguayo: aprobado presidente.
C. Orellana: aprobado.
C. Contreras: aprobado presidente.
C. Arellano: aprobado presidente.
C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo. Me informan que ya llegó la gente del Gobierno Regional para ir avanzando con la tabla. Pasamos a la modificación presupuestaria N°15 DAEM presenta la Dir. Sra. Daniela Sepúlveda y don Luis Nahuelcoy, Jefe de Finanzas DAEM.

J. Fianzas DAEM: a continuación, daré a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°15 por mayores ingresos:



PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 15

CONTULMO, 11 de Noviembre de 2022

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
 A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 4024, del 04 de Noviembre de 2022, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para el financiamiento de contratación de empresa encargada de detectar fuga de agua en la escuela San Luis de Contulmo. Se requiere suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.06.001, denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos). Para el financiamiento de contratación de empresa encargada de detectar fuga de agua de escuela San Luis de Contulmo

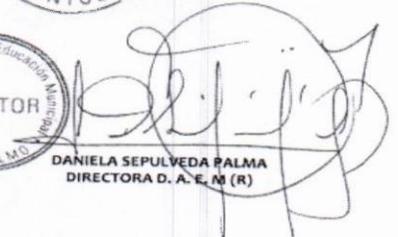
Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a sus servicios traspasados a su Gestión", en la cantidad de \$10.000.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS TRASPASADOS A SU GESTION	M\$10.000.-
Total Aumento en cuenta de Ingreso		M\$10.000.-

22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$10.000.-
Total Aumento en cuentas de Gastos		M\$10.000.-













DECRETO EXENTO N° 4024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76/2022,
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 04 NOV 2022

VISTOS:

- apruueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022.
- apruueba Presupuesto Municipal año 2022.-
- Clasificaciones Presupuestarias.
- modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- de noviembre de 2022, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 76 de fecha 03 de noviembre de 2022, según Certificado del Secretario Municipal N° 192 de fecha 03 de noviembre de 2022.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1) La Ley N° 21.395, publicada el 15-12-2021, que
 - 2) El Decreto Exento N° 1.648 del 06/12/2021, que
 - 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre
 - 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus
 - 6) La Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 03 de
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

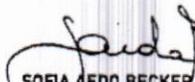
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACION	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 10.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


 SUSANA FIGUEROA FIERRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 CONTULMO


 SOFIA AEDO BECKER
 ALCALDE (S)

SAB/SFF/MPS/AMVQ/ALN/MI
 DISTRIBUCION:
 -Secretaría Municipal
 -DAF-Contabilidad

C. Contreras: quiero hacer un agradecimiento a ustedes 2 por la preocupación de este grave problema que tiene la escuela San Luis y que aún tenemos por la fuga de agua, nosotros también estamos muy preocupados y tratamos de entregar toda la ayuda posible para que el problema se solucione.

C. Carrillo: el monto de la modificación eran 10 millones o eran 9?

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°15 DAEM:

C. Carrillo: apruebo presidente.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: aprobado presidente.

C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°15 DAEM. Pasamos al último punto Presentación Informe de Evaluación de Licitación Id 4477-15-LQ22, Denominada "Conservación Infraestructura Escuela Calebu", Presenta Sra. Daniela Sepúlveda P. Dir. DAEM ®, Sr. Luis Nahuelcoy E. J. Finanzas DAEM.

Dir. DAEM ®: hacemos la presentación del informe de evaluación del proyecto "Conservación Infraestructura Escuela Calebu", por un monto disponible de 217 millones 579 mil 800 pesos IVA incluido, la fecha de publicación fue el 28 de septiembre y al de cierre el 21 de octubre.

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE ESC.CALEBU"

ID 4477-15-LQ22

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION	: ID N°4477-15-LQ22
NOMBRE	: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE ESC.CALEBU"
MONTO DISPONIBLE	: \$217.579.800.- IVA incluido.
FECHA PUBLICACION	: 28/09/18/10/2021
FECHA CIERRE	: 21/10/2022
OFERTAS RECIBIDAS	: 3

2. OFERENTES

Se presentaron 3 oferentes:

- ADJUDICA CHILE CONSULTORES SPA, R.U.T.: 77.207.221-K, Monto: \$1.- (un peso)
- CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP), R.U.T N°76.800.029-8, Monto: \$215.703.189.- (Doscientos quince millones setecientos tres mil ciento ochenta y nueve pesos).Plazo 90 días corridos.
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA, R.U.T N°76.518.830-K, Monto: \$217.403.258.- (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos tres mil doscientos cincuenta y siete pesos).Plazo 30 días corridos.

De acuerdo a lo establecido en las BAE, el PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE es de \$217.579.800.- IVA incluido. Oferentes CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP) y SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA se encuentran hábiles en Mercado Público, por tanto, pasan a revisión de antecedentes.

3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo a lo solicitado en el punto 8 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro comparativo entre los oferentes de oferentes, CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP) y SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA. -



Depto de Educación



Tabla: Análisis de ofertas.

ANTECEDENTES	ADJUDICA CHILE CONSULTORES SPA	CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP)	SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA
Anexos administrativos			
1) Visita a terreno	x	✓	✓
2) Formato N°1 "Identificación del oferente"	x	✓	✓
3) Fotocopia cédula identidad / fotocopia cédula identidad Rep. Legal	x	✓	✓
4) Fotocopia de escritura de la sociedad vigente. En Caso de personas jurídicas	x	✓	✓
5) Formato N°2 Declaración de aceptación condiciones de la Licitación	x	✓	✓
6) Formato N°3 Declaración Jurada, sin conflicto de intereses	x	✓	✓
7) Formato N°4 Declaración Jurada ante Notario por infracciones a los derechos fundamentales del trabajador (Si el oferente es una UTP se debe presentar una declaración por cada integrante).	x	✓	✓
8) Certificado antecedentes laborales y previsionales-Dirección del Trabajo. (Si oferente es una UTP debe presentar certificado por cada integrante).	x	✓	✓
9) Copia de patente	x	✓	✓
10) Garantía por seriedad de Oferta	x	✓	✓
11) Formato N°7 Certificado o constancia de capital comprobado (no superior a 60 días corridos) Certificado emitido por entidad Bancaria	x	✓	✓
12) Documento (Escritura) que declara Unión Temporal de proveedores (si fuese el caso).	-	✓	-
Anexos técnicos			
1) Certificados de Experiencia en Obras de carácter público terminadas y/o de características equivalente a la Obra Licitada, además de Formato N°8	x	✓	✓
2) Carta Gantt	x	✓	✓
3) Formato N°9 Propuesta mano de obra local.	x	✓	x
Anexos Económicos			
1) Formato N°5 Formulario Oferta Económica	x	✓	✓
2) Formato N°6 Presupuesto detallado de las Obras	x	✓	✓

Del Cuadro Comparativo se desprende que, el oferente ADJUDICA CHILE CONSULTORES SPA, no presenta ningún antecedente, no asistió a visita terreno.

Oferente CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP), una de las patentes no coincide con el nombre del oferente, pero si el R.U.T, se solicita a través de foro Inverso aclarar y, rebajar obras en ejecución en certificado capital comprobado (de haberlas).

Oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA, aclarar certificado capital comprobado emitido por la entidad bancaria y gastos generales y utilidades según formato presupuesto lo anterior amparado en 9.3 de las BAE.



Depto de Educación

CONTRATACION A PREZIO
CONTINUA
2012

Finalmente, los oferentes adjuntan certificados aclarados para una mejor evaluación de las ofertas

4 CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta de los oferentes según lo indicado en el 9.5 de las BAE (Criterios de evaluación y procedimiento de evaluación de las ofertas).

En el cálculo de los respectivos puntajes se considerarán hasta (02) dosdecimales.

A. EXPERIENCIA (30%)

Evaluación de la mayor Experiencia en obras igual o similar naturaleza, entre el periodo 2010 y 2022

Factor	Criterio de Evaluación	Rangos	Puntaje
a)	Experiencia oferente 30% (x0.30)	Entre 5.001 a 6.000 mts2	100
		Entre 4.001 a 5.000 mts2	80
		Entre 3.001 a 4.000 mts2	60
		Entre 2.001 a 3.000 mts2	40
		Entre 1.200 a 2000 mts2	20
		Menos de 1200 mts2 o no presenta experiencia	0

Proveedor	M2	Puntaje	Ponderación
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP),	26.766,21	100	30%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	21.234,31	100	30%

B. PLAZO DE EJECUCION (25%)

El plazo de entrega será evaluado según lo indicado en la tabla de criterios de evaluación. -

El plazo MINIMO Será de 30 DIAS CORRIDOS Y el plazo MAXIMO DE 90 DIAS CORRIDOS;

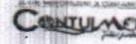
Factor	Criterio de Evaluación	Ranking	Puntaje
b)	Plazo de ejecución 25% (x0.25)	Primer Menor plazo de ejecución	100
		Segunda menor plazo de ejecución	80
		Tercer menor plazo de ejecución	60
		Cuarta menor plazo de ejecución	40
		Quinto menor plazo de ejecución o superior al plazo máximo	20
		no indica plazo de ejecución	0

Proveedor	Dias corridos	Puntaje	Ponderación
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP),	90	80	20%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	30	100	25%



Depto de Educación

C MANO DE OBRA LOCAL (20%)



Se evaluará la mano de obra local mujeres y varones ofrecida para la ejecución de esta Obra, de esta forma:

Factor	Criterio de Evaluación	Ranking	Puntaje
d)	Mano de obra local 20% (x 0.20)	6 y más trabajadores	100
		4 a 5 trabajadores	60
		1 a 3 trabajadores	20
		No informa	00

Proveedor	Cantidad de personas	Puntaje	Ponderación
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP),	8	100	20%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	0	0	00%

D) CAPACIDAD ECONOMICA (25%)

Está referida a la capacidad financiera acreditada por el proponente mediante el Certificado de Capital Comprobado, según lo señalado en el punto 5 de las presentes BAE, si el oferente presenta certificados de obras en ejecución **se le restará las obligaciones financieras de estas obras**. En este ámbito, para la otorgación de puntaje se utilizará la siguiente tabla:

Factor	Criterio de Evaluación	Rango	Puntaje
e)	Capacidad financiera 25% (x 0.25)	Presenta certificado capital comprobado = o > a \$301.000.000.-	100
		Presenta certificado capital comprobado = o > a \$251.000.000.- y < a \$300.000.000.-	60
		Presenta certificado capital comprobado = o > a \$200.000.000.- y = o > a \$250.000.000.-	20
		Presenta certificado capital comprobado < a \$200.000.000.-	00

Proveedor	Monto	Puntaje	Ponderación
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP),	\$483.646.195	100	25%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	\$1.918.511.182	100	25%

RESUMEN FINAL DE EVALUACION

Proveedores	Criterios	Experiencia 30%	Plazo de ejecución 25%	Mano de Obra Local 20%	Capacidad Económica 25%	Puntaje total
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP),		30%	20%	20%	25%	95%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA		30%	25%	00%	25%	80%



Depto de Educación

Del análisis anterior se desprende que, el oferente CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP), Obtiene el mayor puntaje ponderado de 95% pts. (puntaje mínimo para adjudicar es de 60 pts) y además cumple con el capital mínimo requerido en el 8.2 letra K de las BAE, para la ejecución de la Presente Obra (50% del valor total disponible)

5. CONCLUSIÓN

- La comisión propone al sr. Alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente propuesta al oferente CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA (UTP), RUT N° 76.800.029-8, por un Monto de \$215.703.189.- (Doscientos quince millones setecientos tres mil ciento ochenta y nueve pesos). Plazo de Ejecución 90 días corridos.

Firman el presente documento:

DANIELA SOLÍS
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN (R)

MARIENZA CONTRERAS GAMBOA
DIRECTORA ESCUELA CALEBU (R)

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN

MARCELA TEVA SALGADO
ARQUITECTA DAEM

MARIO SIERRA REYES
ENCARGADO MANTEMINIENTO DAEM

C. Orellana: agradecer que haya quedado la constructora Beltrán por los antecedentes que se han dado porque no sé como una

constructora hace la obra en 90 días y otra la iba a hacer en 30 porque hay harta diferencia quizás habrían trabajado día y noche y que se contrate a 8 personas.

C. Carrillo: la constructora Beltrán Limitada es una UTP con quien hizo unión temporal de proveedores?

Dir. DAEM ®: con Rodrigo Beltrán.

C. Carrillo: comentarle al SECPLAN acá dice "como conclusión la comisión propone al Alcalde y al Concejo Municipal..." y las que vienen por parte de la Municipalidad siempre dice "la comisión propone al Alcalde..." siempre he dicho que debería ser "al alcalde y Concejo Municipal" así como nos presentaron esta hoy día, eso presidente.

C. Aguayo: solo pedirle alcalde que ponga un ITO aguja.

Alcalde: solicito la votación para el informe de Evaluación de Licitación ID 4477-15-LQ22, denominada "Conservación Infraestructura Escuela Calebu":

C. Carrillo: apruebo presidente.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: aprobado presidente.

C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba el informe de Evaluación de Licitación ID 4477-15-LQ22, Denominada "Conservación Infraestructura Escuela Calebu", gracias concejales, gracias Daniela. Concejales en honor el al tiempo les sugiero que hagan llegar sus puntos varios por correo, también comentarles que el día 29 de noviembre va a haber sesión extraordinaria para cerrar tema presupuesto Salud a

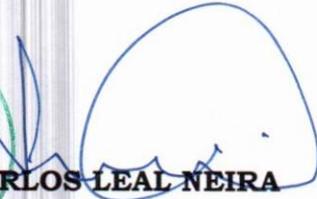
las 9:30 horas. Siendo las 11.31 horas damos por finalizada la sesión ordinaria N°51 de este Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°51 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17.11.2022.

- APROBADO INCORPORAR A LA TABLA SOLICITUD DE APROBACIÓN COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y LA REPRESENTANTE DE RADIO ISABEL, SRA. CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN.
- APROBADO COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y LA REPRESENTANTE DE RADIO ISABEL, SRA. CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN
- APROBADO ACUERDO PARA MODIFICAR FECHA SESIÓN ORDINARIA N°53 POR CORRESPONDER DÍA FERIADO (08.12.2022) AL 07.12.2022.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°85/86/87/88/89/90/91 Y 92 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO MODIFICAR NOMBRE DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO MELIMAN" POR "CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO VALLE DE ELIKURA".
- APROBADO MODELO DE GESTIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO VALLE DE ELIKURA"
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 DAEM.
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-15-LQ22, DENOMINADA "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA CALEBU".



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, NOVIEMBRE 17 DE 2022.